



CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno	Mauricio Pulido Corral	Periodo evaluado: 16/03/2016 al 30/06/2017
		Fecha de elaboración: 14/07/2017

MODULO DE PLANEACION Y GESTION.

Avances

MODULO DE PLANEACION Y GESTION

1-Estructura Organizacional.

La entidad través del Decreto 100-0148 del 6 de Marzo de 2015 ha organizado su equipo MECI, trabajando constantemente los procesos y procedimientos, en comité SIGAMI (Sistema de Calidad y MECI).

El documento mediante el cual se reconoce los principios y valores; se encuentra en el código de ética y valores adoptado por el decreto 1069 del 19 de Diciembre de 2006 y un comité de ética creado por el decreto 110935 del 06 de Noviembre de 2007 y modificado por el decreto 1-0803 del 26 de septiembre de 2012.

La entidad Cuenta con un manual de funciones, competencias y requisitos adoptado a través del decreto 11-0774 del 4 de Diciembre de 2008

La entidad cuenta, con un comité de coordinación de control interno, en lo corrido de la vigencia 2017 se han realizado tres comités de coordinación, socializando las obligaciones de la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano, los avances en las ejecuciones presupuesta, informes de evaluación del sistema MECI, evaluación de control interno contable, evaluación de riesgos; mostrando el jefe de control interno gran preocupación por el rezago presupuestal existente.

La entidad ha desarrollado el programa de bienestar, del cual se orienta a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; se desarrollo la encuesta dirigida a revisar el clima laboral, de enfoque 360 grados, se están tabulando los datos de la misma.



CONTROL INTERNO

2-ACTIVIDADES ESTRETEGIAS EN BENEFICIO DEL PERSONAL.

INFORME DE BIENESTAR SOCIAL:

Para las actividades del Sistema de Estímulos, la Dirección de Talento Humano celebró el convenio No. 899 de 2017 con la Caja Comfatolima para el desarrollo de las actividades en beneficio de todos los servidores públicos de la Alcaldía de Ibagué.

A la fecha se han realizado las siguientes actividades, donde se ha incluido personal de planta y contrato como se describe a continuación en la medida que lo permite el evento programado para dar cumplimiento a la normatividad establecida por el DAFP:

- Para el 8 de marzo se desarrolló el Día de la Mujer: Se realizó un taller sobre valores; Entrega de un detalle por parte de la Dirección de Relaciones públicas y comunicaciones; Una serenata Mariachis; Entrega de un detalle y torta para todas las mujeres; Talleres de masajes, pausas activas, en el marco del Día Internacional de la Mujer, participaron mujeres de planta y contratistas, con el apoyo de la ARL Colmena y la Caja de Compensación Comfatolima.
- El 28 de abril Realizó una actividad de integración entre las secretarias de la ALCALDIA DE IBAGUE, con el acompañamiento del Señor Alcalde Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez con un desayuno, show musical y recordatorio y detalle de la Caja de Compensación Comfatolima.
- Para los hijos de servidores públicos se realizó una actividad Show Panaca Viajero con diferentes animales como los cerdos, ovejas, caballos grandes y ponys, vacas y perros, dirigida a los hijos de los servidores públicos en edades promedio de 3 a 14 años el 5 de mayo de la presente vigencia.
- Del 5 de mayo al 17 de junio se realizaron los Juegos de integración Deportiva entre secretarias, con modalidades deportivas como el futbol, futbol sala masculino, futsala femenino, tejo, minitejo, natación, tenis de mesa, ciclismo, rana, con el propósito de crear espacios de integración y esparcimiento diferentes a los laborales para integrarse en torno a las justas deportivas con tinte recreativo, donde participaron servidores públicos de

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209

Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co



CONTROL INTERNO

planta y contratistas.

- Una actividad de Integración Familiar, en Lagos Club Comfatolima, con actividades relacionadas con los valores del Código de Ética de la Alcaldía de Ibagué, ambientado como una feria de pueblo, concursos, actividades lúdicas, refrigerios y almuerzo, cierre de la actividad con conclusiones de la misma.
- Para el 7 de julio se homenajeará a los mejores servidores públicos por nivel jerárquico, el mejor servidor público de la entidad y mejor equipo de trabajo y reconocimiento a los funcionarios que cumplen 5,10,15,20,25,30 y 35 años de servicio a la Administración Municipal, mediante la entrega de una placa.
- El Evento de Gala, denominado Premios Andrés López de Galarza o también denominado la noche de los mejores se va a desarrollar en el Conservatorio del Tolima, con un concierto musical, entrega de premios para los primeros puestos en los niveles profesional, técnico operático y asistencial y una placa de reconocimiento para los segundos y tercer puesto de los mismos niveles y para cada uno un pergamino con copia a la historia laboral del funcionario resaltado, un cuadro de honor, acompañado de un coctel y pasa bocas para todos los funcionarios en general.
- Al personal Pre pensionado de la Administración Municipal se convocaron los servidores públicos que cumplen con el requisito de edad para pensión tomando 5 años antes a la fecha estimada para pensión tanto para hombres y mujeres, se convocaron para participar en tres talleres los días 25 de Mayo. 6 de julio y 3 de agosto de la presente vigencia, denominado APRENDIENDO A ASUMIR NUEVOS RETOS, con el propósito de proporcionarles herramientas que permitan generar una visión de realización y crecimiento personal, mediante tres talleres en: Motivación, manejo de presupuesto y normatividad pensonal.
- Para dar cumplimiento con el Decreto 2113 de 1999 por medio del cual se reglamenta el *Día del Pensionado*, se programa un homenaje a los Pensionados del Municipio de Ibagué, en Lagos Club Comfatolima con un show musical, refrigerio, almuerzo y un detalle para cada pensionado un



CONTROL INTERNO

reloj de pared con los logos de la alcaldía para el 25 de agosto de la presente vigencia, donde podrá asistir el pensionado y un acompañante.

PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO INCENTIVOS.

Reconocimiento a los mejores desempeños de servidores públicos por nivel jerárquico y mejor equipo de trabajo, entrega de incentivos pecuniarios y no pecuniarios.

LOGROS.

El Plan de Incentivos se busca identificar a quienes se destacan en la atención a usuarios de los servicios, para ello se diseñó un procedimiento para la selección de los mejores servidores públicos por nivel individual y por equipos, según lo estipulado en las normas expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Se analizaron evidencias como las evaluaciones del desempeño laboral, los aportes adicionales, el portafolio de evidencias donde se pueden enmarcar los aportes que impactan en cada una de las dependencias o que mejoran los procesos, la implementación de la política de cero papel, el buen manejo de los archivos de gestión y las tablas de retención documental, el cumplimiento del horario laboral, los informes de gestión de cada dependencia, la participación en el desarrollo de los planes indicativos, la participación en Comités de manera voluntaria, las ideas innovadoras o los proyectos de equipos de trabajo eficientes que permiten la mejora continua, que permitieron evaluar a los mejores servidores públicos individual y por equipos de la vigencia anterior, de manera más objetiva y transparente posible, permitiendo hacer el reconocimiento institucional de los servidores públicos y estimular su participación en actividades el mejoramiento de los servicios de atención a la comunidad ibaguereña.

3-PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION (PIC)

- Para el mes de diciembre hay programada un almuerzo tipo bufet para los funcionarios, en un sitio campestre, con banqueteros y la entrega de anchetas para todos los servidores públicos, nuevo show musical, entrega de anchetas y bonos para todos los servidores públicos

Ejecución Rubro de Bienestar Social

Código Presupuestal	Ejecución primer semestre	Ejecución segundo semestre
---------------------	---------------------------	----------------------------



CONTROL INTERNO

	207102101072	\$330.257.183	\$0	
--	--------------	---------------	-----	--

2-. Se han desarrollado dos reuniones con los miembros del Comité de Ética, se envió una circular a todas las dependencias, donde se asignó un valor incluido en el Código de Ética para que se socializara a los demás servidores públicos. En la presente vigencia las siguientes dependencias han socializado los valores asignados:

4.En el mes de enero se desarrolló una capacitación en el tema de Evaluación del Desempeño Laboral, en especial por la transición del acuerdo 137 y el nuevo acuerdo 565 de 2016, con las novedades para su implementación, de igual forma se realizó acompañamiento en el nuevo formato tipo propuesto por la CNSC, Se tiene un cronograma para realizar seguimiento y atención de dudas respecto al nuevo sistema de Evaluación del Desempeño laboral.

5. La Dirección de Talento Humano ha venido desarrollando capacitaciones para los servidores públicos acordes con la Matriz del Plan Institucional de Capacitación PIC.

Se han realizado capacitaciones de temas transversales y unos específicos como se relacionan en el siguiente cuadro:

Tema de la Capacitación	Fecha Programa da	NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES	Tie mpo de dur ació n de la acti vida d en	Núm ero de asist ente s	Número total de trabaja dores progra mados	Costos



CONTROL INTERNO

			horas				
Divulgación del nuevo código de la policía	24/01/2017	Todo el personal	4	36	43	GESTION	
Evaluación de desempeño	30 y 31 /1 /2017	Evaluados y Evaluadores	12	202	216	\$ 8.300.000	
Seminario reforma tributaria	3,4/02/2017	Yenni Rubio, Luz Elina Patiño, Angélica Morales, Gandi Varón Torres	15	4	4	\$ 1.600.000	
Seminario de actualización gestión efectiva del presupuesto publico	16,17 y 18/02/2017	Jose Abelardo Cazares	25	1	1	\$ 1.076.950	
Trabajo en Equipo	10/02/2017	funcionarios talento humano	3	20	20	GESTION	
Seminario Integral de Avalúos	23,24 y 25/02/2017	Sandra Milena rubio Calderón cesar augusto Ciro basto	20	2	2	\$ 900.000	
Prepárate y Aprende	24/02/2017	personal grupo 2	8	256	406	GESTION	



CONTROL INTERNO

Atención al ciudadano en trabajo en equipo/comunicación	10/02/2017	Dirección talento humano	20	20	20	GESTION	
Capacitación Colpensiones	09/03/2017	Servidores públicos	4	40	65	GESTION	
Congreso Nacional de Gestión Pública y Financiera	15/16/17/03/2017	Servidores públicos	30	3	3	\$ 3.570.000	
Jornada de actualización impacto de los recientes cambios en seguridad social	17/03/2017	Jeidy Carmenza varón	5	1	1	\$ 350.000	
Contratación Estatal	17/03/2017	Servidores públicos	100	18	18	\$ 14.580.000	
Actualización gestión efectiva del control interno	30-31 de marzo y 1 de abril 2017	Servidores públicos	25	1	1	\$ 1.095.000	
Derecho Fundamental de Petición	29/28/29 y 30 marzo 2017	servidores públicos y contratistas	12	103	406	GESTION	
Congreso Nacional de Talento Humano	20,21 y 22 de abril de 2017	servidores públicos	20	2	2	\$ 2.380.000	



CONTROL INTERNO

Diplomado de equidad de género: comunicación, educación, paz y políticas publicas	miércoles y sábados	servidores públicos	100	11	11	\$ 8.820.000	
Autocuidado	21-abr-17	servidores públicos	2	6	6	GESTION	
Mas cerca de los datos DANE	26/04/2014	servidores públicos	1	43	50	GESTION	
Riesgo Publico	28/04/2017	servidores públicos	2	31	50	GESTION	
Congreso nacional en contratación estatal	4/5/605/2017	servidores públicos	30	2	2	\$ 1.190.000	
congreso nacional de talento humano	21/22/23 abril 2017	servidores públicos	30	2	2	\$ 2.380.000	
Trabajo en Equipo	17/04/2017	servidores públicos	4	56 S. Educ ación	todo el personal	GESTION	
Nuevo decreto 648 2017	18/19/05/2017	Servidor publico	20	1	1	\$ 1.075.000	
VII congreso nacional de derecho disciplinario	24/25/26/05/2017	Servidores públicos	30	2	2	\$ 2.500.000	



CONTROL INTERNO

Acuerdo de gestión	de	22/05/2017	Servidores públicos	4	35	Abierto	GESTION
Rendición de Cuentas	de	08/06/2017	servidores públicos	4		Abierto	GESTION
Brigadas de emergencias	de	08/06/2017	servidores públicos	4	11	Abierto	GESTION

PRESUPUESTO DE CAPACITACION:

Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	Presupuesto por ejec
\$220.000.000	\$84.029.895	\$135.970.125

4-SG –SST SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se han realizado actividades relacionadas con el Plan de Trabajo anual dirigido a los servidores públicos que aportan bienestar a los funcionarios, como son:

- Actualización del documento del Plan Estratégico de Seguridad Vial, con los respectivos formatos e instructivos.
- Inspecciones de seguridad a los siguientes centros de trabajo, para verificación de condiciones de trabajo y proposición de medidas de intervención, según hallazgos encontrados, las inspecciones se realizaron igualmente para actualización de Identificaciones de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPEVR): Biblioteca Virtual, Secretaria de Educación nueva sede (antes y después), Secretaria de Salud, Grupo Administrativo del SISBEN, Casa de la Justicia, Secretaria de Cultura, Escuela de Formación Artística, Dirección de Contratación, Secretaria de Desarrollo Rural, Grupo de Espacio Público, Comisaria Permanente.



CONTROL INTERNO

- Levantamiento de información para la actualización de los planes de emergencia de los siguientes centros de trabajo:
 - ✓ Edificio central
 - ✓ Secretaría de Salud
 - ✓ Secretaría de Educación
 - ✓ Secretaría de Transito
 - ✓ CAM Pola
 - ✓ EFAC
 - ✓ Secretaría de Cultura
 - ✓ Cobro Coactivo de la Secretaría de Transito
 - ✓ Cobro Coactivo de la Secretaría de Hacienda
 - ✓ Casa de Justicia
 - ✓ Casa de la Juventud
 - ✓ Casa Social

- Investigaciones de los accidentes de trabajo reportados.
- Capacitaciones para los brigadistas desde el mes de febrero en primeros auxilios, transporte de personas lesionadas, manejo de extintores.
- Seguimiento y capacitación de autocuidado para los funcionarios de planta y contrato que han reportado accidentes de trabajo.
- Capacitación y seguimiento a los Bomberos en el acondicionamiento físico, mediante tres talleres, con el apoyo de una médica deportóloga, donde se incluyeron funcionarios de planta y Contratistas.
- Mediante talleres de dos horas se convocaron a los contratistas para realizar el proceso de inducción, donde se hizo énfasis en temas relacionados con el sistema de seguridad y salud en el trabajo, accidentes de trabajo, identificación de riesgos, enfermedades laborales, elementos de protección personal, la socialización de la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo y lineamientos del SG-SST y el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

ACTIVIDADES FUNCIONARIOS QUE ESTAN PROXIMOS A RETIRO PENSIONAL:



CONTROL INTERNO

Para los funcionarios que están próximos a retiro de pensión, se convocaron para asistir 166 servidores públicos con edad de pensión, se seleccionaron los servidores públicos que estuvieran entre el rango de edad para las mujeres de 52 a 57 años y a los hombres de 57 a 62 años, se programaron tres talleres en diferentes fechas de 55 personas promedio por grupo, como una medida de preparación para esta etapa de la vida, aun taller denominado *APRENDIENDO A ASUMIR NUEVOS RETOS*, con el propósito de proporcionarles herramientas que permitan generar una visión de realización y crecimiento personal, así como también de adquirir mejores hábitos saludables, prepararlos y brindarles la más completa información para el momento en que inicien su trámite pensional.

Por otro lado, en presente vigencia, no se ha generado ningún proceso de reestructuración, como tampoco se ha producido finalización de periodo de provisionalidad.

5-INFORME DE GESTION, OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO.

El punto principal de Atención al Ciudadano, continúa funcionando en la recepción de la Alcaldía de Ibagué, en el horario establecido de acuerdo al Decreto 0590 de 2005, de Lunes a Jueves de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y viernes de 7:30 a.m. a 12:00.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m; donde el ciudadano consulta los trámites y servicios que presta la Administración Municipal.

ACTIVIDADES

1. Resumen ejecutivo de las acciones desarrolladas para la recolección de sugerencias, peticiones quejas y reclamos del primer semestre 2017; que incluya recepción (registro y número de radicado) de la información, clasificación y distribución de la información seguimiento a la oportuna respuesta y trazabilidad del documento.

PQR ENERO-ABRIL DEL 2017	
PQR RADICADOS	5.787
PQR CONTESTADOS EN TERMINOS	1.658
PQR CONTESTADOS FUERA DE TERMINOS	1.687



CONTROL INTERNO

PQR SIN CONTESTAR VENCIDOS	1.896
PQR SIN CONTESTAR EN TERMINOS	546
PQR CONTESTADOS	
PQR SIN CONTESTAR	
TIPO DE DOCUMENTO	
CANTIDAD	
DERECHO DE PETICION-CONSULTAS	178
DERECHO DE PETICION-DE INTERES GENERAL	1.005
DERECHO DE PETICION-DE INTERES PARTICULAR	2.369
DERECHO DE PETICION-MANIFESTACIONES	13
DERECHO DE PETICION-QUEJAS	120
DERECHO DE PETICION-RECLAMOS	71
DERECHO DE PETICION-SOLICITUD DE COPIAS	744
DERECHO DE PETICION-SOLICITUD DE INF. ENTRE ENTIDADES	832
DERECHO DE PETICION-SOLICITUD DE INFOR.	438
DERECHO DE PETICION-SOLICITUD INF. POR CONGRESISTAS	17
MEDIOS DE RADICACION PQRS	
MEDIOS	
CANTIDAD RADICADA	
CORREO ELECTRONICO	103
CORRESPONDENCIA	5486
FAX	2

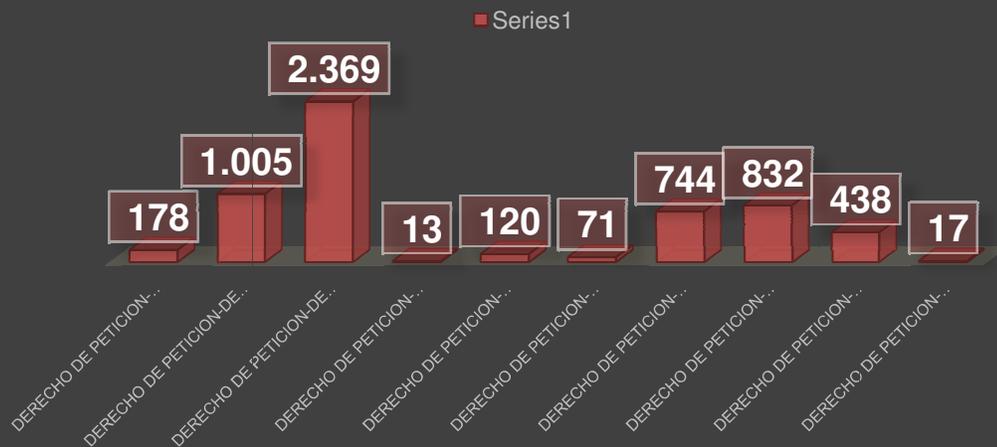
Calle 9 No. 2-59 Oficina 209

Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co



TIPO DE DOCUMENTOS RADICADOS ENERO-JUNIO 2017



Se continua presentando informe periódico a la oficina de control interno, relacionando los avances que se han realizado en el proceso de atención al ciudadano, así mismo se viene cumpliendo con las auditorías realizadas por dicha oficina, al proceso y las tareas establecidas en el manual de atención al ciudadano, evidenciando las actividades planteadas.

6- SISTEMAS DE INFORMACION:

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, AL SOFTWARE ERP PISAMI, EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2017



CONTROL INTERNO

La dirección de Informática a través del grupo de desarrolladores, ha realizado las siguientes actividades aplicadas a la plataforma PISAMI:

- **RENTAS:** Se encuentra en fase final el desarrollo del módulo de Rentas, con el fin de realizar el proceso de liquidación y facturación del predial a través de la plataforma de PISAMI, en el mes de agosto se realizará la fase de pruebas, para ser liberado en producción en el mes de septiembre de 2017.
- **AL TABLERO:** Se está desarrollando la segunda fase del módulo de PISAMI AL TABLERO, que realiza seguimiento y control a las metas del plan de desarrollo “Por Ibagué por todo el corazón”, esta fase permite una interfaz con el módulo de presupuesto, para hacerle seguimiento a los recursos de cada meta a través del POAI.
- **ALMACEN:** Se encuentra en finalización la etapa de diseño del módulo de Almacén, en el cual se realizará el proceso completo de almacén, el cual se espera poner en prueba a finales de octubre de 2017.
- **HISTORIA LABORAL:** Se encuentra en etapa de prueba el módulo de Historia Laboral, con el cual se busca digitalizar todas las historias laborales de los funcionarios, automatizando el proceso de talento humano de tal manera que tenga interfaz con el módulo de nómina, se plantea fecha de entrega en producción para el mes de septiembre de 2017.

Es importante anotar, que se encuentran en etapa de prueba el desarrollo de los trámites de Inhumación con la secretaría de salud y el de Vecindad con la secretaría de Gobierno.

En cuanto a los demás módulos se realiza permanentemente mantenimiento y actualización por parte del grupo de informática.

8-PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL.

La dirección de Recursos Físicos de acuerdo al plan de mejoramiento que tiene suscrito con el Archivo General de la Nación, ha venido adelantando las siguientes acciones que buscan documentar e implementar los 8

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209

Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co



procesos archivísticos establecidos en la Ley 594 del 2000.

- **Elaborar el Diagnóstico Integral, acorde parámetros del AGN:** Diagnostico, el cual se realiza haciendo visitas a los diferentes archivos de la entidad, con el fin de consilidar información que ayuda a identificar las necesidades que tienen las diferentes unidades administrativas en el manejo y mantenimiento de los archivos.
- **Actualizar Plan Pinar(Plan Institucional de Archivo):** PINAR Actualizado
- **Presentar ante el Comité Interno de Archivo de la Alcaldía el Plan Pinar para su aprobación:** Instrumento Archivístico aprobado por la maxima autoridad archivística del Municipio.
- **Revisar los ocho procedimientos del proceso de Gestión Documental:** Documento de Revisión con los ajustes propuestos.
- **Diligenciar formatos para actualización de procedimientos:** Formatos diligenciados a los procedimientos que se determinaron ajustar
- **Presentar ante el Comité de Control Documental para su aprobación.las actualizaciones de los procedimientos:** Procedimientos Actualizados con su respectiva aprobación.
- **Presentar del P.G.D ante el Comité Interno de Archivo para su Aprobación:** Programa de Gestion Documental aprobado.
- **Realizar Plan de Trabajo para el desarrollo de las fases del P.G.D:** Plan de Trabajo elaborado.
- **Asignar recursos economicos para la implementación del P.G.D:** El pasado 31 de julio de 2016 se radico en el banco de proyectos del Municipio de Ibaguéel proyecto denominado “Fortalecimiento del programa de gestión documental Ibagué, Tolima, Centro Oriente”, al cual se le asignó el presupuesto para esta vigencia de \$69.000.000 millones de pesos que serán invertidos en las adecuaciones locativas del archivo central en aras de dar cumplimiento a la Ley general de archivo.

Es importante anotar que la secretaria administrativa cuenta con el



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

rubro implementación esquema de archivo central, con el cual se adelantan procesos como la compra de sistema rodante y tablas de valoración documental.

Informe ejecutivo respecto al mantenimiento y actualización de los sistemas de información, respecto a las actividades realizadas por el equipo de información con el software ERP PISAMI; correspondiente al primer semestre del 2017

8.1 ACTIVIDADES RESPECTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN, ESTRATEGIA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

INFORME DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El punto principal de Atención al Ciudadano funciona en la recepción de la Alcaldía de Ibagué, en el horario establecido de acuerdo al Decreto 0080 de 10 de Febrero de 2017, de Lunes a Jueves de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 12:00.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. donde el ciudadano consulta los trámites y servicios que presta la Administración Municipal.

ACTIVIDADES:

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Preguntas frecuentes y Glosario de la entidad.

En el portal Web de la Alcaldía de Ibagué en el menú desplegable Atención al Ciudadano – servicios de información, se encuentran publicadas las preguntas más frecuentes con sus respectivas respuestas, que realiza la ciudadanía en las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

Fortalecer los Puntos de Atención al Ciudadano y ventanilla con Personal de apoyo en cada uno de las Secretarías.

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



CONTROL INTERNO

La Alcaldía de Ibagué continua fortaleciendo y apoyando institucionalmente las dependencias mediante la contratación de personal idóneo para que se brinde a la comunidad una adecuada atención y orientación a las inquietudes, dudas y solicitudes que a diario tienen los usuarios. Motivo por el se implementó el centro de Atención Municipal (CAM) en el barrio él Salado, el cual viene funcionando desde el 08 de abril de 2016 institucionalizado mediante la Resolución 1000-0077, con el fin de descongestionar el edificio municipal y facilitar los servicios a los residentes de dicho sector, evitando el traslado hasta el Palacio Municipal. Brindando atención al público en el horario de lunes a viernes de 7:30 am a 3:00 pm y los sábados de 8:30 am a 11:30 am.

Las dependencias que se encuentran vinculadas y prestando sus servicios en dicho centro son: Secretaría de Salud, Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación a través del SISBEN, Secretaría de Educación, y la Secretaría Administrativa, de igual manera el Instituto Ibaguereño de Acueducto y Alcantarillado IBAL se ha vinculado a este proyecto y descentralizó un punto en el Centro de Atención CAM salado,

Para este caso se han vinculado 10 personas a través de contrato por prestación de servicios, y continua apoyando una funcionaria de planta, quienes se encuentran ubicados de la siguiente manera:

**PERSONAL ATENCION AL CIUDADANO
ALCALDIA DE IBAGUE**

Nº.	NOMBRES	UBICACIÓN	OBJETO
-----	---------	-----------	--------



CONTROL INTERNO

1	ALEXANDER RAMIREZ CAMPOS	CAM SALADO	AT. CIUDADANO Y VENTANILLA
2	EDWARD FERNANDO MORALES SIERRA	AT. CIUDADANO EDIFICIO ALCALDIA	AT. CIUDADANO Y VENTANILLA
3	MABY YISED MARTINEZ ESPINOSA	CAM SALADO	AT. CIUDADANO Y VENTANILLA
4	ANA BERTILDA RODRIGUEZ MONROY	AT. CIUDADANO Y VENTANILLA	AT. CIUDADANO
5	DANIEL MAURICIO PATIÑO BEDOYA	AT. CIUDADANO Y VENTANILLA	AT. CIUDADANO Y VENTANILLA
6	EDNA MARGARITA VILLAMIL BASTO	AT. CIUDADANO EDIFICIO ALCALDIA	AT. CIUDADANO Y VENTANILLA
7	MARIA TERESA BERNAL BECERRA	AT. CIUDADANO CAM SALADO	AT. CIUDADANO Y VENTANILLA
8	LINA QUINTERO	CAM SALADO	AT. CIUDADANO Y VENTANILLA
9	MONICA YULIETH GONGORA SANCHEZ	CAM SALADO	AT. CIUDADANO Y VENTANILLA
10	XIMENA ALEXANDRA LOZANO GUARNIZO	VENTANILLA AT. CIUDADANO	AT. CIUDADANO Y VENTANILLA
11	ANAIS MOSQUERA (PLANTA)	AT. CIUDADANO EDIFICIO ALCALDIA	ATENCION CIUDADANO

Presentación de los informes trimestrales a los entes de control dando cumplimiento al Art 5 del Decreto 2641 de 2012.



CONTROL INTERNO

Se continua presentando informe periódico a la oficina de control interno, relacionando los avances que se han realizado en el proceso de atención al ciudadano, así mismo se viene cumpliendo con las auditorías realizadas por dicha oficina, al proceso y las tareas establecidas en el manual de atención al ciudadano, evidenciando las actividades planteadas, y dando cumplimiento a los componentes establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Implementación del control social a la gestión pública

La secretaría Administrativa presentó un proyecto ante la Secretaría de Planeación, denominado IMPLEMENTACION DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTION PUBLICA IBAGUE-TOLIMA, en el cual se relacionó la meta del Plan de Desarrollo “Por Ibagué con todo el Corazón”: Implementación de cuatro (4) puntos de desconcentración de Atención al Ciudadano, en el cual se encuentra incluido el sostenimiento del actual CAM salado, y la apertura de los otros (3) puntos para la vigencia 2016-2019, metas que se vienen desarrollando de la siguiente manera:

1. Garantizar y apoyar la creación de nuevos puntos de desconcentración de atención al ciudadano. Para la presente vigencia la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Talento Humano adelantará las acciones administrativas con el fin de crear y poner en marcha un Centro Administrativo Municipal CAM en el Sector Sur de la Ciudad, el cual iniciará a funcionar en la comuna 12 de la Ciudad en el segundo semestre del año.
2. Garantizar y apoyar el mantenimiento de los puntos de desconcentración de atención al ciudadano. Para el cumplimiento de esta meta, la Secretaría Administrativa a través del Grupo de Recursos Físicos viene adelantando los procesos contractuales tendientes a garantizar el sostenimiento del CAM que actualmente funciona en el salado.



9- ACTIVIDADES DE CONTROL, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.

Los procesos de la Alcaldía de Ibagué, más de la mitad se encuentran caracterizados 21 de los 22 procesos, se encuentran determinada las interacciones con otros procesos; es de gran preocupación por la Oficina de Control Interno; como se van establecer los nuevos procesos a ejecutar por los cargos directivos a crear, o fusionar.

Actualmente desde el mes de Marzo/16, se están realizando actividades asociadas al proceso de modernización, es importante realizar la actualización del manual de funciones con las competencias laborales, requisitos esenciales para la creación de cargos y para la aprobación del sistema Propio de Evaluación de desempeño.

1 MANUAL DE OPERACIONES

En el año 2016 se realizaron 5 reuniones del comité de control documental, donde se enviaron las actas y documentos para la actualización y aprobaron nuevos documentos, dentro de los que sobresalen: el Manual de Imagen, el procedimiento de políticas públicas, entre otros.

Igualmente se realizaron 16 reuniones de socialización de la documentación de los diferentes procesos.

Actualmente la documentación del sistema integrado de gestión está organizada como se describe en el siguiente cuadro resumen:

VARIABLES DE GESTION 2016



CONTROL INTERNO

DEPENDENCIA	ACTIVIDADES DE CONTROL	PROCESOS	PROCEDIMIENTOS	MANUALES	INSTRUMENTOS	GUIAS	PROGRAMAS	FORMATOS	TEMAS TRATADOS	
ADMINISTRATIVA	Se socializo con las distintas areas con énfasis en la construcción de mapa de riesgo administrativo para consolidar el mapa de riesgo anticorrupción, construcción de procesos y procedimientos, armonización del S.G.C., construcción de Políticas públicas, y transparencia, se realizaron mesas de trabajo a fin de aplicar las metodologías de los distintos temas las cuales se encuentran soportadas en actas.	4	26	5	7	6	3	1	Gestión del servicio y atención al ciudadano, gestión documental, gestión de recursos físicos y tecnológicos, gestión del talento humano	
APOYO A LA GESTIÓN		3	8	1	13	11			Comunicación y gestión de las TICs, Gestión de la productividad y desarrollo económico, Gestión contractual	
BIENESTAR SOCIAL				6		2	1			Gestión social y comunitaria
CULTURA Y TURISMO		2	7			5				Gestión de la productividad y desarrollo económico, Gestión de fomento y artístico y cultural
DESARROLLO RURAL		1	4			1	1		1	Gestión ambiental
EDUCACIÓN										
GOBIERNO		3	17			5	3			Gestión control y vigilancia, Gestión de la seguridad y convivencia ciudadana, Gestión integral del riesgo prevención y atención en desastres
HACIENDA										
INFRAESTRUCTURA		1	2			1	1			Gestión de infraestructura y vivienda
PLANEACIÓN		1	7	3		25				Planeación estratégica y territorial
SALUD		1	12			21	1			Gestión salud
TRANSPORTE		1	3	3						Gestión de tránsito, transporte y de la movilidad

La entidad cuenta con un manual de operaciones; debidamente documentado y actualizado el cual se encuentra en la página web en el siguiente enlace:

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co



<http://www.alcaldiadeibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=2&cnt=48>

10-Informe Avance Medición plan de desarrollo “Por Ibagué con todo el corazón 2016-2019” con la herramienta al tablero.

El plan de desarrollo logró una ejecución del 84% con lo programado en el año 2016.

1.1. DIMENSIÓN SOCIAL

La Dimensión Social alcanzó un cumplimiento de metas programadas para la vigencia 2016 del 84,7%, dentro de la que se destaca el la ejecución de los Sectores de Infancia y adolescencia con el 99%, Juventud 98% y Salud con el 95%.

Dentro del Sector de Educación, se destaca el cumplimiento de los programas Formación técnica y tecnológica por articulación con el 100%, seguido del programa Servicios educativos eficientes (100%), Calidad Educativa (87%) y Cobertura y permanencia (86%), destacándose, entre otros, en forma general los siguientes logros: Puesto 11 nivel nacional Pruebas Saber, Jornada única: Convenio 1291-2016 con el Ministerio de Educación, 4 I.E en Jornada Única, Mejoramiento de la infraestructura física de 14 IE, 12 cerramientos, 7 aulas remodeladas, 24 Aulas nuevas construidas, 100% de estudiantes con gratuidad educativa, Programa Todos a Aprender entrega de 10.646 manuales a 22 IE, 119 IE tienen garantizada la conectividad a internet, 8.957 Nuevos Equipos de cómputo entregados a IE, 5 I.E Fortalecidas en TIC, 44.324 estudiantes beneficiados con complemento alimentario, 1437 estudiantes beneficiados con Transporte escolar, y 9 IE focalizadas en el idioma extranjero inglés

Respecto al Sector Salud, presenta un avance de ejecución del 95%, donde los programas Salud Ambiental, Convivencia social y salud mental, Seguridad alimentaria y nutricional, Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, Salud pública en emergencias y desastres, presentaron una ejecución del 100%, seguido de los programas Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud (95%), Vida saludable y enfermedades transmisibles (94%), gestión diferencial para grupos poblaciones (79%), Vida saludable y condiciones no transmisibles (75%), y Salud y ámbito laboral (70%), destacándose en forma general los siguientes logros: 6 Centros de salud habilitados, 1.098 PDS por vulneración del derecho a la salud, 8.000 Adolescentes prevención suicidio y consumo de SPA, Desarrollo de brigadas



CONTROL INTERNO

de salud en Comunas y Corregimientos, Cofinanciación para la adquisición de 3 ambulancias, Estrategia para la lucha contra el dengue, zika y chikungunya, disminución de casos 2016 respecto al 2015.

En el Sector de Cultura se presenta un avance de ejecución del 71%, donde el programa Ibagué capital musical, con memoria identidad y desarrollo cultural cumple con el 100%, seguido de Ibagué con formación, comunicación y gestión cultural para la participación social para la paz y la convivencia (84%), Mejores equipamientos para la cultura y el arte (75%) e Ibagué reconoce y protege sus bienes y manifestaciones patrimoniales o de interés cultural (0%), destacándose los siguientes logros: Panóptico: liquidación de contratos firmados en los años: 2009, 2011 y 2014, Instalación de sobrecubierta y actualización de estudios, 25 eventos masivos y gratuitos (206.185 asistentes), 3 nuevos Festivales: Internacional de Cine (país invitado República Checa), Teatro: 40 funciones - 17 Compañías – y Festival de Artes, 80 estímulos dirigidos al sector cultural, 13 escuelas de formación en música, 72 procesos de formación artística, 260 alumnos en la EFAC, 21 bibliotecas dotadas en tecnología y mobiliario

Respecto al Sector de Deporte y Recreación, el Programa La educación física y su movimiento en el sector educativo cumple con el 100% de ejecución, seguido de actividad física con corazón saludable (98%), Re-creando a Ibagué (91%), Deporte para la paz (85%) y Construcción, mantenimiento, adecuación y dotación de escenarios (26%), entre los logros más relevantes se encuentran: 30 escenarios deportivos rehabilitados, adecuados y/o terminados, apoyo económico a 3000 deportistas, 5.042 NNA participando en Juegos Intercolegiados “Supérate 2016”, 4.954 personas en actividades deportivas, Juegos Nacionales: convenio de Asociación con la Sociedad Colombiana de Ingenieros para peritaje de obras, recuperación de recursos pro procesos de incumplimiento a contratistas y aseguradoras.

1.2 SECTOR CON TODO EL CORAZÓN POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE IBAGUE

Este sector Logro un porcentaje de Avance del 99% incluyendo programas como Desde la gestación hasta los 5 años logro un avance físico del 100%, realizando jornadas de expedición de Registro Civil y Tarjetas de Identidad en algunas Comuna de la ciudad. El programa “Con todo el corazón Ibagué trabaja para el desarrollo integral de mi infancia” logro un avance del 95% donde los principales logros fueron: desarrollar jornadas complementarias en dos puntos específicos, la comuna 8 y la plaza de la 14, con el objetivo de beneficiar a los NNA de sectores vulnerables y en riesgo de trabajo infantil, también se implementó el programa de vacaciones recreativas dirigido a niños, niñas y adolescentes en las comunas 4, 7, 8, 9 y plazas de mercado y zonas rurales como Tapias y Buenos Aires. Estuvieron



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



CONTROL INTERNO

en funcionamiento 34 comedores en los cuales se brindó alimentación a 3.960 NNA.

El Programa “En Ibagué y los adolescentes somos reconocidos como ciudadanos activos de la sociedad” se obtuvo un cumplimiento del 99% con logros como Implementar la estrategia de prevención, atención y protección integral aplicada a operativos de control de trabajo infantil. Se desarrolló un programa de vacaciones recreativas dirigido a niños, niñas y adolescentes trabajadores o en riesgo, se Implementó la estrategia de comunicación para disminuir la tolerancia social frente al trabajo infantil, generando un impacto positivo en programas de infancia y adolescencia. Y por último en el programa Gestión social integral y fortalecimiento institucional para la implementación de la política pública de infancia y adolescencia El sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación de la política de infancia y adolescencia se encuentra en proceso de formulación y diseño.

SECTOR: CIUDADANIAS JUVENILES EN ACCIÓN

logro un avance de del 98% con sus dos programas: “Ciudadanías Juveniles en Acción” con un porcentaje de avance del 98% obteniendo logros como el Acompañamiento a gobiernos escolares de 35 instituciones educativas, donde se sensibilizaron a 1619 estudiantes; Se realizó la semana de la juventud del 8 al 14 de Agosto denominada “Semana de la Juventud Jóvenes de Paz – 2016”. También Se realizó un consejo editorial del medio de comunicación “El Anzuelo Medios” y el segundo Programa “Derecho a los Hechos” alcanzó un porcentaje del 97% con logros como realizar un procesos de caracterización de la población juvenil deportista con prácticas alternativas y urbanas, en el marco de la estrategia integral de atención a esta población, se adelanta el Ciclo de Conversatorios “Los Jóvenes: Motor para la construcción de paz”, se realizó el primer Festival Ambiental y promoción de acciones de preservación y conservación ambiental.

SECTOR GRUPOS POBLACIONALES

Este sector logro un avance del 88% Ejecutando programas “Mujer y Equidad de Género” el cual logro un avance del 92% Adelantando procesos de formación a mujeres en condición de vulnerabilidad, en temas como procesamiento de frutas y hortalizas, patronales y confección, y manualidades (pintura en madera, adornos navideños con material reciclable y reutilizable, muñequería navideña); los mismos se están llevando a cabo en zonas rurales (vereda San Bernardo y Aparco), en los barrios Primero de Mayo, Oviedo y a través de cursos centralizados llevados a cabo en la EFAC; con la asistencia de mujeres de diferentes sectores (víctimas del conflicto armado, trabajadoras sexuales, vendedoras de plaza de mercado, madres cabeza de familia, rurales). De igual forma se abrieron espacios académicos, de

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



CONTROL INTERNO

salud, culturales y de participación en articulación con entidades como Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Naciones Unidas, Ministerio del Interior, Liga contra el Cáncer, Policía Metropolitana de Ibagué, Fundación Musical de Colombia, Museo de Arte del Tolima, entre otros, que propenden por la visibilización de manera digna a la mujer y su empoderamiento integral. Realizando jornadas culturales y recreativas como en Concierto “de Mujer a Mujer con todo el corazón” y Talleres de promoción, prevención y detección temprana de los tipos de cáncer que afectan a las mujeres.

Se realizó la Cumbre Municipal “Por las Mujeres de Ibagué con todo el corazón”, con la asistencia de 269 mujeres. Con el apoyo de Artesanías de Colombia, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Ministerio del Interior, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Cámara de Comercio de Ibagué, Sena, Rama Judicial. Se realizaron, en articulación con la Policía, procesos de sensibilización en el tema de violencia contra la mujer, charlas de prevención, socialización de normatividad vigente dirigida a mujeres en condición de alta vulnerabilidad. Se diseñó la campaña “Ponle fin, para tener un principio”

El Programa “Atención Integral para la Comunidad LGBTI ” alcanzo un porcentaje de ejecución del 60%: con actividades como la celebración del Día del Orgullo LGBTI se izó por primera vez bandera arcoíris y se ilumino la fachada del Palacio Municipal. Se realizó la V marcha LGBTI en conmemoración del día del orgullo de las personas con orientación sexual diversa; denominada: “Marcha LGBTI con orgullo en su diversidad.

EL Programa “Ibagué con todo el corazón por las personas Mayores” llevo a un porcentaje de avance del 93% Beneficiando a 25.000 Adultos Mayores en el marco de la política pública. Este programa cuenta hoy con más de 1'472.000 beneficiarios, adultos mayores de todas partes del país que cada dos meses reciben un subsidio para financiar sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida. Ibagué cuenta con 16840 cupos, de los cuales se están beneficiando 16594 los cual son cobros efectivos para una eficiencia de 98.74%. 5.000 personas sensibilizadas acerca de promoción, protección y garantía de los derechos humanos de las personas mayores.

Se realizaron diferentes talleres en mecanismos de participación social y sensibilización de cuidadores al adulto mayor en el que a través del dialogo con familiares de los usuarios se busca sensibilizar sobre el buen trato al anciano y sobre el cuidado mismo que debe tener el cuidador; 180 personas mayores atendidas en los centros día de cima y popular. En las áreas de psicología, estilos de vida saludable, actividad física, prevención de la enfermedad y promoción de la salud y 1000 personas mayores atendidas con todas las actividades. (Centros día, Comedores, Asociaciones, Manualidades, Eventos, Servicios funerarios, ocio

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

atento, actividades artísticas danzas, cumpleaños, actividades grupales

En el Programa “Una mirada de Derechos hacia la Discapacidad Con Todo el Corazón” logro un avance del 100%, Sensibilizando a personas con discapacidad para el ingreso en el mercado laboral de igual forma se realizó el asesoramiento de 5 organizaciones de personas con discapacidad y cuidadores, para apoyar sus ideas de negocios en el asesoramiento técnico de mercadeo y apoyo económico. Se avanzó en la implementación de la Señalización de las distintas dependencias de la administración en Lengua de Señas Colombiana y el Sistema Braille.

Realización de eventos y/o programas de la Administración Municipal con contenidos adaptados, celebrados en el mes de Junio para los días 19, 24 y el 3 de Julio, en el marco del festival folklórico se adaptó un espacio preferencial para la PCD en la carrera 3 con calle 9, Participación en espacios deportivos de manera gratuita al Estadio Manuel Murillo Toro de Ibagué, para los partidos del deporte Tolima y se desarrollaron eventos que visibilicen y dignifiquen la población en condición de discapacidad “Integración Con los Ojos del Corazón” para personas con discapacidad, en la plazoleta Darío Echandía, se atendió integralmente a 400 personas con discapacidad por medio de la contratación Interinstitucional con las fundaciones: Reina Sofía quien atiende la población con Discapacidad Cognitiva.

Convenio Interinstitucional con ASINVITOL para la atención integral a personas con discapacidad visual.

El Programa Atención Integral al Habitante de calle con corazón equidad, e inclusión social con un porcentaje de Avance del 100% , implementando Jornadas de autocuidado beneficiando un promedio de 650 habitantes de calle de las comunas 1,2,3,8, Se entregaron 9 auxilios funerarios a los habitantes de la calle que fallecieron. Se gestionaron 125 cedula de ciudadanía a los Habitantes de la Calle de las 13 comunas del municipio de Ibagué. Se beneficiaron a 28 adultos mayores que estaban en situación de habitabilidad en calle y están en este momento en un Centro de Bienestar al Adulto Mayor CBA y por último Se realizaron dos censos, donde se realiza la búsqueda activa de los habitantes de calle con el fin de caracterizarlos y brindarles la oferta institucional existente en el momento en las comunas 1, 2, 3

En articulación con la Fundación Grupo de Apoyo se ha realizado un trabajo para direccionar a los Habitantes de la Calle que voluntariamente han deseado iniciar un proceso de rehabilitación y desintoxicación en consumo de sustancias Psicoactivas y alcoholismo. A través del Acuerdo Municipal 0075 todos los años se celebra el día del habitante de la calle, donde se realizan actividades de auto cuidado, desayuno, almuerzo y actividades lúdicas recreativas.

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
IAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

Se adecuó e implementación de un centro de autocuidado y acogida para los habitantes de calle y en calle. Dentro de las actividades del centro de autocuidado se brindó una bolsa de alimentación de 10.800 almuerzos para los Habitantes de la Calle que llegan a diario al hogar de paso en un promedio de 90 personas. Además se capacito en primeros auxilios, formación en productos de panificación y lácteos, trabajo en alturas entre otros. Y por último se implementó el Plan retorno han en donde 97 personas regresaron a sus lugares de origen de las 13 comunas del municipio de Ibagué.

El Programa “por una Ibagué Equitativa y sin pobreza Extrema” se llegó a un avance del 100% con logros como: la inscripción de 700 nuevas familias víctimas del conflicto armado al programa Más Familias en Acción. Se vincularon a 770 ciudadanas en cursos de formación y capacitación para la vida y el trabajo en articulación con el SENA y el Ministerio de las TICS, en el marco del programa Mas Familias en Acción, alcanzando el 80% de la meta, Se realizaron 5 procesos de verificación en salud para el pago de apoyo monetario a familias activas y beneficiarias del programa Mas Familias en Acción y 4 procesos de verificación en educación para el pago de apoyo monetario para familias activas en el programa MFA con menores en el sistema educativo, con una inversión de \$9.110.569.150 y Se realizó la asamblea de rendición de cuentas en el mes de septiembre de 2016 con participación de 7.000 madres titulares del programa Mas Familias en Acción.

El Programa Ibagué Incluyente, Equitativa en convivencia y en paz con las Etnias llevo a una avance del 50% con logros como la atención con enfoque diferencial a las tres etnias representadas en nueve (9) organizaciones reconocidas a nivel municipal y nacional, en aspectos que identifican sus principales necesidades a través de reuniones con sus representantes legales en el caso de los Afro y los ROM, la comunidad indígena con los Gobernadores de los Cabildos quienes son la autoridad máxima de dichas organizaciones, Se desarrollaron 2 talleres pedagógicos que muestran el nivel de organización, liderazgo, prioridades de las organizaciones y las herramientas participativas. Y se adelantó el proceso de caracterización de la población Afro e Indígenas de la ciudad.

Y por último el Programa Población Víctima del Conflicto Armado con un avance del 84% con logros como brindar información y orientación a 23.000 personas de las 120.000 víctimas del conflicto amado registradas en Ibagué, también se brindaron 6.425 ayudas humanitarias inmediatas, a hogares compuestos por cuatro personas desplazadas con enfoque diferencial que lo han requirieron, para un total de 25.700 personas beneficiadas. Se brindó la ayuda humanitaria inmediata correspondiente al alojamiento de la población desplazada con enfoque diferencial y étnico donde se beneficiaron 117 personas. Y Se realizaron cuatro Comités de Justicia Transicional en el Municipio de Ibagué. Se desarrolló las conmemoraciones simbólicas como "El día de las víctimas del Conflicto armado" el día 14 de mayo de

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

2016, en el Centro de Convenciones de la Gobernación del Tolima. Se apoya a la mesa de participación de las víctimas en la conformación, funcionamiento e inc.

1.3 DIMENSION ECONOMICA

La Dimensión Económica alcanzó un cumplimiento de metas programadas para la vigencia 2016 del 87%, dentro de la que se destaca el comportamiento del Sector Turismo e Industria y Comercio cuyo cumplimiento fue del 100% y 99% respectivamente, seguida del Sector Ciencia Tecnología e Innovación con 80% y Desarrollo Rural y Agropecuario con 75%.

Dentro del Sector de Desarrollo Rural y Agropecuario, se destacan los programas que alcanzaron un cumplimiento del 100% de su programación, de un lado, Agrópolis Ibagué llegando al objetivo propuesto en cuanto a la fase de diseño del modelo de desarrollo Agrópolis y el programa de Ibagué con todo el corazón, genera ingresos a la población víctima del conflicto y población rural vulnerable, en el que se beneficiaron con proyectos productivos a 60 familias víctimas del conflicto, población rural vulnerable en el marco del postacuerdo. Seguidamente el programa de apoyo a la producción, certificación y comercialización de café orgánico - comercio justo (fair trade - spp) alcanzó cumplimiento de 91%, mientras el programas de fomento del desarrollo agropecuario integral y la seguridad alimentaria alcanzó un avance de 64% donde se ejecutaron al 100% 7 de las metas programadas. Finalmente, se encuentra el programa de infraestructura de soporte para el desarrollo rural que alcanzó 12% de ejecución, donde en la meta de realizar mantenimiento periódico y rutinario a 600 Km de Malla vial rural se alcanzó a dar a 329 y en la meta de realizar mantenimiento y/o mejoramiento a 200Km de caminos veredales se alcanzaron a ejecutar 119 km, reportaron ejecuciones de 55% y 60% respectivamente.

El Sector Turismo presentó comportamiento óptimo, ya que se dio cumplimiento en todas las metas programadas en cada uno de los 4 programas del sector; dentro del programa para fortalecimiento del sector turístico, se destaca la Capacitación brindada y asesoría a 33 prestadores de servicios turísticos y complementarios, sobrepasando la meta establecida para la vigencia 2016, así como el apoyo dado para la certificación de normas técnicas sectoriales a 40 prestadores de servicios turísticos, igualmente sobrepasando la programación. En el programa de diversificación se resalta la Implementación de una ruta de turismo rural en la Ciudad. Dentro del programa de turismo de calidad se resalta la generación de 4 productos de turismo de aventura para la Ciudad de Ibagué.

El Sector de Industria y Comercio dio cumplimiento del 99% a su programación a sus 3 programas. En el programa de desarrollo comercial se plantearon 6 metas para ejecutar en la vigencia 2016, con lo cual se logró capacitar a 267 empresarios

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



CONTROL INTERNO

en procesos de comercio local y capacitar a 29 empresarios en procesos de comercio nacional e internacional, sobrepasando la programación, igualmente se alcanzaron objetivos importantes como brindar asistencia técnica empresarial en comercio local a 30 empresarios y proporcionar asistencia técnica empresarial en comercio nacional e internacional a 15 empresarios de la Ciudad. Dentro del programa de gestión comercial e industrial se destaca el fortalecimiento al clúster textil y los 10 eventos realizados para la promoción de prácticas de sostenibilidad empresarial y buenas prácticas de manufactura (BPM). El programa de Ibagué emprende presentó programación en sus 13 metas del plan de desarrollo, alcanzando un cumplimiento del 100% en 11 de ellas, donde se destacan los logros alcanzados en el fortalecimiento de 25 unidades productivas mediante la asignación de capital semilla, la realización de 3 ferias para la promoción y fortalecimiento de los emprendedores y/o microempresarios, la presentación de 11 ideas de negocio a convocatorias, la formulación de una estrategia de crecimiento para la potencialización de las microempresas, la formalización de 4 empresas como MIPYMES y la implementación de un plan para la estrategia de responsabilidad social integral.

Respecto al Sector de las Tecnologías de la Información y Ciencia, Tecnología e Innovación se alcanzaron avances importantes en la ejecución de las metas del plan de desarrollo programadas para el año 2016, así el programa de Innovación para el cambio social, la competitividad territorial y el buen gobierno alcanzó un cumplimiento del 100%, mientras el programa de Masificación y Cultura de la Innovación logró un cumplimiento del 80%. En el primero se destacan los avances logrados en el incremento del índice de TIC para Gestión, índice de TIC para Gobierno abierto y el índice de seguridad y privacidad de la información, así como la implementación de una estrategia de Innovación de los procesos públicos, la gestión de un centro de innovación tecnológica y las 2 campañas de promoción TIC, de otro lado en el segundo se resaltan los logros alcanzados en capacitación a personas mayores de 15 años en TIC y a personas en situación de vulnerabilidad donde se superaron las metas programadas, igualmente se destaca la potencialización de 4 puntos vive digital para la apropiación de las Ciencias, tecnologías e innovación.

1.4 DIMENSIÓN: AMBIENTAL

Ibagué en la ruta del desarrollo sostenible y la defensa del agua La política ambiental para el presente cuatrienio contempla acciones para reducir las brechas poblacionales y territoriales en la provisión de servicios de agua potable y saneamiento básico, para ello se han realizado importantes esfuerzos para el mejoramiento y optimización del acueducto urbano, con la gestión de recursos para la ejecución de las obras de la fase 1 que permitirán aumentar el abastecimiento en 1.009 l/s y se está dando trámite a la viabilidad técnica para avanzar con la fase 2;



CONTROL INTERNO

así mismo, se realizaron inversiones para la reposición de redes de alcantarillado en la zona urbana.

En esta dimensión también se contemplan acciones para hacer frente a la variabilidad climática y apuesta por la conservación y uso eficiente de los recursos naturales, por ello se ha avanzado en acciones de mantenimiento y restauración ecológica en predios adquiridos por el municipio con fines de conservación ambiental, jornadas de limpieza y reforestación de la microcuenca Hato de la Virgen, así como jornadas de capacitación y sensibilización para forjar una conciencia ambiental en la comunidad. Finalmente en pro de mejorar las condiciones de atención integral de la fauna callejera se ha apostado por la transformación del COSO Municipal hacia un Centro de Atención y Protección Animal que permita realizar atención en salud e higiene a la fauna callejera para lograr recuperación, y promover procesos educativos de bienestar animal para concientizar sobre el verdadero cuidado de las mascotas.

Para ello, se plantearon en la dimensión ambiental 47 metas de producto para la vigencia 2016, las cuales se les realizó el seguimiento para evaluar su cumplimiento a través de evidencias que se registraron en el aplicativo 'Al Tablero', en el cual se reporta que a 31 de diciembre de 2016 esta dimensión, alcanzó un cumplimiento del 87% de la programación de la vigencia y un avance del 11% respecto del cuatrienio. De los 6 sectores que conforman esta dimensión 4 de ellos presentan una ejecución al 100% de las metas programadas, tal como se observa en el gráfico 1:

Sector: Agua Potable y Saneamiento Básico

Este sector presenta una ejecución del 93%, y se conforma de 3 programas: agua potable, saneamiento básico y residuos sólidos, a través de los cuales se busca mejorar la prestación de servicio de agua, alcantarillado y aseo en el municipio de Ibagué, a través de diferentes acciones. El programa de agua potable, presenta una ejecución del 91% y se programaron 6 metas de producto de las cuales 5 alcanzaron su ejecución dentro de la vigencia, en las que se destaca el apoyo técnico a los acueductos comunitarios, el inicio de las obras de la bocatoma en la quebrada Cay y las obras para la construcción del centro de telemetría; con lo cual se busca mejorar la calidad del agua, ampliación de la cobertura del servicio y controlar las pérdidas de agua. El programa saneamiento básico, presenta una ejecución del 92% y se programaron 4 metas de producto, de las cuales 3 se cumplieron al 100%, logrando la reposición de 2.7 km de redes de alcantarillado en la ciudad. El programa residuos sólidos presenta una ejecución del 100%, a través del cual se implementaron acciones del proyecto de gestión de residuos sólidos.

Sector: Medio Ambiente



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

Este sector se conforma de cinco programas, que para su desarrollo se proyectaron 15 metas de producto para la vigencia 2016, las cuales presentan un avance de ejecución del 63% y un avance en el cuatrienio del 7%. Este sector se compone de 5 programas de los cuales se destacan 2 programas que presentan un cumplimiento del 100%, en las áreas de educación ambiental y mantenimiento a parques y zonas verdes; el programa áreas protegidas y recuperación de fuentes hídricas presenta una ejecución del 60% y 40% respectivamente, a través de los cuales se han realizado acciones de restauración y conservación en predios de interés ambiental para el municipio, se inició la compra de predios en la zona del cañón del combeima para proteger las fuentes hídricas y se han realizado diferentes jornadas de limpieza en microcuencas del municipio.

Sector: Reconversión Minera

Este sector presenta ejecución del 100%, se programó 1 meta de producto para la vigencia 2016, relacionada con el registro en una primera etapa de los mineros en el sistema integral de gestión minera, la cual se ejecutó.

Sector: Variabilidad y Cambio Climático

Este sector presenta una ejecución del 100% y un avance del cuatrienio del 8,77%. Se conforma de dos programas, los cuales presentan una ejecución del 100% con el cumplimiento de las 4 metas de producto programadas para la vigencia 2016, destacándose el inicio de la ejecución del estudio relacionado con la mitigación al cambio climático con el fin de medir los gases efecto invernadero y a partir del mismo diseñar una política de sostenibilidad ambiental para la reducción de los gases efectos invernaderos, orientada principalmente a actividades de reforestación, control agrícola y ganadero y programas de movilidad amigables con el medio ambiente.

Sector: Protección Animal

Este sector presenta una ejecución del 100% y un avance en el cuatrienio del 9% y se conforma de 2 programas, Ibagué amiga de los animales y Huellitas con atención integral, mediante los cuales se busca proteger y atender integralmente los animales; las metas programadas en estos programas se ejecutaron al 100%, logrando vacunación de 24.000 caninos y felinos, jornadas de recolección y adopción de animales callejeros, capacitación a dueños de animales y ciudadanos en cuidado y tenencia responsable de la fauna y se iniciaron adecuaciones de recuperación en el COSO Municipal para iniciar su transformación al Centro de Atención y Protección Animal -CAPA-.

Sector: Gestión del Riesgo

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiaideibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



CONTROL INTERNO

Este sector se conforma de tres programas y presenta un avance de ejecución del 100% y un avance en el cuatrienio del 9,61%. El programa fortalecimiento del conocimiento del riesgo presenta una ejecución del 100%, con la implementación de acciones de capacitaciones a comunidades en zona de riesgo y comunidad en general con el fin de mejorar la capacidad de respuesta ante un evento de emergencia. El programa reducción del riesgo, presenta una ejecución del 100%, destacándose la creación del fondo municipal de gestión del riesgo para la consecución de recursos para atención de una emergencia y se han realizado diferentes obras de mitigación del riesgo. El programa atención de emergencias, presenta una ejecución del 100%, en el cual a través del fortalecimiento del cuerpo de bomberos se han atendido diferentes emergencias en el municipio y se han adelantado simulacros en la zona rural y urbana con las

1.5 Informe Dimensión Institucionalidad Política

La Dimensión institucional Política presenta un avance en la ejecución de sus metas físicas programadas para la vigencia 2016 del 80 % obteniendo logros importantes en Sectores como

SECTOR BUEN GOBIERNO

el cual presenta un avance del 84% en sus programas como: Ibagué Lucha de Manera Frontal Contra la Corrupción con un avance del 85% con logros importantes como la Apertura de un punto de desconcentración de atención al ciudadano, en la Comuna 7 y el barrio Especial el Salado, con el fin de brindar cobertura a un número importante de ciudadanos del área urbana y rural, y prestar los servicios en áreas asociadas al Sisbén, Secretaría de Salud, Secretaría de Bienestar Social, Administrativa, IBAL y Hacienda Municipal. Atendiendo a octubre de 2016 a 1.246 personas de igual forma Se realiza la automatización de 3 nuevos trámites, los cuales son: notificaciones de actos administrativos industria y comercio, estado de cuenta impuesto predial y certificación de contratos; para facilitar al ciudadano el acceso y emisión de dichos documentos. Se viene implementando el programa de gestión documental para establecer, documentar, implementar y mantener este programa; además de la implementación del plan de mejoramiento en la gestión documental de la Alcaldía de Ibagué.

El Programa Ibagué Fortalece su Institucionalidad en busca de la modernidad presenta un avance 100% con logros importantes como: Adelantar procesos contractuales para incrementar la cobertura de capacidad de ancho de banda de internet y datos. Lo cual nos refleja un incremento del 32 MB para la Administración central, También se evidencia un avance significativo en el aumento del porcentaje de automatización del sistema integral de gestión incrementado. En cuanto al proceso de reorganización administrativa en la Alcaldía de Ibagué, se han realizado



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

estudios de diagnóstico sobre la situación administrativa del Municipio de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El Programa Fortalecimiento de los procesos de planificación en el municipio presenta un avance del 82% con logros como: implementar un instrumento de seguimiento al Plan de Desarrollo llamado “Al Tablero”, un software que permite en tiempo real tanto a la Administración Municipal como a la comunidad, comparar los indicadores y hacer seguimiento a las diferentes metas del Plan de Desarrollo, de igual forma Se inició el proceso de estratificación para 40 mil inmuebles residenciales. Y por último el programa Manejo Responsable de las Finanzas Publicas de Ibagué, con un porcentaje de avance del 100% con actividades como tendientes al fortalecimiento de la unidad de cobro coactivo, de las cuales resaltamos el control sobre bienes secuestrados, control de acuerdos de pago, la organización del archivo de expedientes; además se implementaron estrategias para dar respuesta oportuna a las tutelas, y se definieron responsabilidades claras para las prescripciones. Dentro del plan estratégico de fiscalización, se ha implementado el fortalecimiento del servicio al ciudadano, depuración base de datos de contribuyentes, revisión de exoneraciones tributarias, actualización de procedimientos y proyecto de ajuste al impuesto de delineación urbana entre otros.

SECTOR: JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, PARA LA VIDA Y LA PAZ

Este sector está conformado por 5 programas y 23 metas, los cuales presentan un avance de ejecución del 49%, con programas como: Familia, Escuela y Comunidad Escenarios Básicos para la convivencia Ciudadana con un avance del 36%. Durante la pasada vigencia se desarrollaron acciones dirigidas a mitigar la violencia intrafamiliar las violencias de género, la discriminación y la segregación por razones de raza, sexo, edad, origen y diversidad sexual, entre las que se encuentran:

El diseño e implementación de la campaña denominada ‘Vuélvete Adicto a la Vida’, la cual se viene impartiendo a los Colegios del Municipio y a la población en general; desde la dirección de justicia y orden público a través de sus funcionarios (contratistas), comisarios de familia e inspectores de policía. Se capacitaron 6 Instituciones Educativas y más de 500 personas en los corregimientos y comunas; De igual forma se implementaron programas de atención al consumidor que a la fecha suman más de 2 mil 600 personas capacitadas, entre las que se encuentran: tenderos, pequeñas y grandes superficies (supermercados), comerciantes, entre otros. En esa misma dirección las Comisarias de Familia han desarrollado capacitaciones en busca de promover conductas responsables entre los jóvenes, apelando a la reflexión e introspección de cada uno de ellos, llegando a más de 2 mil 600 NNA y jóvenes.

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

El programa Ibagué Capital Andina de los Derechos Humanos y la Paz con un porcentaje de avance del 100% en donde se orientó a 3 mil 149 menores, adolescentes, padres de familia, docentes, presidentes de las JAC y comunidad en general; en el tema del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes, explicándoles que es el conjunto de normas o reglas de comportamiento, actividades, instituciones y personas que trabajan en equipo para investigar y decidir las acciones a seguir con los adolescentes de 14 a 18 años que han realizado algún delito.

Y en el Programa Seguridad Para la Convivencia y la paz con un porcentaje de avance del 100% alcanzo formular el Plan Integral de Convivencia Seguridad y Paz (PICSC-PAZ) y los Diálogos de ciudad con líderes comunitarios en donde se les explico la importancia y fundamentos del PICSCPAZ, trabajado con presidentes, líderes y ediles de las Juntas de Acción Comunal.

EL SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Este sector está conformado por 2 programas, los cuales presentan un avance de ejecución del 78% con dos programas, el primero: Por una Ibagué Organizada y participativa, Para la vida y la paz. Alcanzando un porcentaje de avance del 71% con logros como fueron realizar Jornadas de sensibilización y capacitación en temas eleccionarios a las organizaciones sociales y comunitarias. Se legalizaron 380 Juntas de Acción Comunal, distribuidas 254 en la zona urbana y 126 en zona rural.

También se les hizo Posesión protocolaria a las Juntas de Acción Comunal. Haciendo Reconocimiento e inscripción de dignatarios de las 380 Juntas de Acción Comunal, Participaron 30 ediles en el Congreso Nacional de Ediles, celebrado en la ciudad de Pereira y se beneficiaron 5000 personas en capacitación sobre acción Comunal. Y el Segundo programa Ciudadanías y Territorios de para el dialogo territorial para el dialogo social y la paz con un avance del 86% con logros como reestructuró y fortaleció el sistema de planeación y presupuesto participativo e implementar la estrategia municipal de participación ciudadana para el desarrollo y la construcción de paz.

SECTOR: INSTRUMENTOS PARA LA FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL

Presenta un avance del 100% con programas como: Asociación Social de Municipios del Centro del Tolima con un porcentaje de avance del 100% Con logros como un importante adelanto de la posibilidad de conformar la Asociación de Municipios del Centro del Tolima, con la participación de los municipios de Ibagué, Cajamarca, San Luis, Valle de San Juan, Coello, Flandes, Piedras,

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
IAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



CONTROL INTERNO

Alvarado, Venadillo, Ambalema y Anzoate; y el Programa Contratos plan de los Municipios del Centro del Tolima con un avance del 100%, el cual Con la firma de los alcaldes de los municipios de Ibagué, Cajamarca, San Luis, Valle de San Juan, Coello, Flandes, Piedras, Alvarado, Venadillo, Ambalema y Anzoateguá, se radicó el 19 de Noviembre de 2016 en el Departamento Nacional de Planeación - DNP, el proyecto de Contrato Plan de éstos municipios con un presupuesto indicativo de \$968.083.178.370.00. y por último el Programa Asociaciones Publico Privadas con un avance del 100% • Con firmas nacionales y extranjeras, promoviendo las diferentes iniciativas de APP, en espera que se presenten propuestas en etapa de prefactibilidad para el teleférico de los barrios del sur, la Central de Abastos y la nueva sede de la alcaldía.

Dentro del Sector de Desarrollo Rural y Agropecuario, se destacan los programas de Agrópolis Ibagué y de Ibagué con todo el corazón, genera ingresos a la población víctima del conflicto y población rural vulnerable que alcanzaron un cumplimiento del 100% de su programación, seguido del programa de apoyo a la producción, certificación y comercialización de café orgánico - comercio justo (fair trade - spp) con el 91%, mientras el programas de fomento del desarrollo agropecuario integral y la seguridad alimentaria alcanzó un avance de 64% donde se ejecutaron al 100% 7 de las metas programadas y el programa de infraestructura de soporte para el desarrollo rural que alcanzó 12% de ejecución, donde las metas realizar mantenimiento periódico y rutinario a 600 Km de Malla vial rural y realizar mantenimiento y/o mejoramiento a 200Km de caminos veredales reportaron ejecución de 55% y 60% respectivamente.

DIMENSIÓN TERRITORIAL

Dimensión Territorial alcanzó un cumplimiento de metas programadas para la vigencia 2016 del 73%, donde se destacan los sectores competitividad y servicios públicos en lo que respecta a alumbrado público cuyo cumplimiento fue del 100%, seguidos de los sectores Espacio Público y Equipamientos con un 74% y 73% respectivamente, finalizando con los sectores Vías y Movilidad con un 69% y Vivienda con un 56%.

En el sector y programa de Vivienda es importante resaltar el avance importante que desarrolló la Administración Municipal a través de la habilitación urbanística del suelo para la construcción de vivienda VIS y VIP, donde se firmaron convenios con las Constructoras Colpatria, Bolívar y Coinver con el propósito de construir 7.160 viviendas.

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

El Sector Vías y Movilidad, es importante resaltar la intervención de 1.000 m² de andenes de los 500 programados para el año 2016, así como: -200 m² de nuevos andenes, -La recuperación y mantenimiento de 1 puente peatonal, - Habilitar 5 zonas para el estacionamiento de bicicletas en puntos de gran demanda de la ciudad y - El desarrollo de 1 plan de eco-movilidad dirigido a las empresas privadas e instituciones públicas, metas con 100% de cumplimiento respecto a lo programado para el año 2016.

En el Sector Servicios públicos y competitividad, se logra la meta con la vinculación y formulación de un plan de acción para que de Ibagué haga parte del programa denominado “CIUDADES SOSTENIBLES Y COMPETITIVAS” que viene desarrollando Findeter, entidad con la cual el municipio suscribió el Convenio Interadministrativo Nro. 49 de 2016.

En el Sector Equipamientos, el programa de Equipamientos urbanos para la integración social a logrado el 100% de la meta programada con el mejoramiento y adecuación de 7 salones comunales: Villa Marina, Modelia 1, Nuevo Horizonte, Galán, Gaitán, Prados del Norte y Las Vegas; y la adecuación de 11 parques bio-saludables, Barrio Protecho, Barrio Salado, Barrio La Floresta, Barrio Limonar, Barrio Entre Ríos, Barrio Mira Mar, Barrio La Estación, Terrazas del Tejar, Barrio Hacienda Piedra Pintada, Parque Centenario, Parque Andrés López de Galarza, Parque El Mohán. La adecuación de 8 de 10 parques infantiles en la ciudad.

El sector Espacio Público, cuenta con la recuperación de 6.000 m² y, avances en la formulación del plan maestro de espacio público, para un 100% de cumplimiento en las metas respecto lo programado.

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

12-Informe de Gestión Riesgos, aplicación de la metodología.

En el mes de Enero de 2017, la Secretaría de Planeación realizó capacitación a todas las dependencias de la Alcaldía Municipal, en relación a la metodología para el tratamiento de los riesgos de corrupción y administrativos. Se empezó socializando la política de tratamientos de riesgos aprobada mediante decreto 1000-0802 del 25 de Julio de 2016, posteriormente se capacitó en cada una de las etapas para la construcción de los mapas de riesgos. Se trabajó conjuntamente con la Oficina de Control Interno por su rol de asesoría, para que acompañarán el proceso de elaboración de los mapas de corrupción.

En el siguiente enlace se puede consultar el mapa de riesgos de corrupción: <http://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2017/16665-DOC-20170201.pdf> que fue publicado el 31 de Enero de 2017; para la vigencia del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.

El componente de Gestión de Riesgos de Corrupción, hace parte del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano. Adicionalmente actualizamos el componente de racionalización de trámites, Rendición de cuentas, Atención al Ciudadano y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

13-INFORME DE GESTIÓN, DIRECCION PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

1-TITULACION DE BIENES FISCALES

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal, y solucionar la problemática que se venía presentando respecto la titulación, se presentó a iniciativa del señor Alcalde proyecto de acuerdo para pedir facultades ante el concejo, aprobándose el acuerdo 001 de 8 de marzo de 2016 " POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REALIZAR EL PROCESO DE TITULACIÓN GRATUITA DE BIENES FISCALES OCUPADOS PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1001 DE 2005, CAPITULO 2.1.2.2 DEL DECRETO 1077 DE 2015, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

De esa manera se conformó un equipo de trabajo integrado por la Secretaria de Planeación, Oficina Jurídica y Gestora Urbana Es así como se expidieron 64 Resoluciones, en el mes de octubre a diciembre de 2016, que se encuentran en el siguiente estado:

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
IBAGUÉ
con todo el corazón



CONTROL INTERNO

- 20 predios en registro con nota devolutiva.
- 31 predios se encuentran pendientes en la Gobernación de Exención de impuestos.
- 3 predios con certificado de tradición.

Los 10 restantes ya tienen resolución individual pero los ciudadanos no se han acercado para su notificación personal, están a la espera para hacer la notificación por aviso.

2-LEGALIZACION ASENTAMIENTOS

Objetivo del Proyecto

Mejorar la calidad de vida urbana para que los habitantes de estos sectores tengan un mayor acceso a servicios y bienes públicos de calidad (acueducto, alcantarillado, Infraestructura vial, zonas de equipamientos). A su vez puedan tener la titularidad de los predios ocupados con el programa de titulación de predios ya que algunas barrios se encuentran en terrenos del municipio.

30 barrios en proceso de legalización (Calucaima, Augusto e. Medina, San Gelato, Villa Magdalena, Los Ciruelos, San Antonio, Territorio de Paz, Avenida alta y baja, Viña de Calambeo, Cerro Gordo, 12 de Octubre, Arado. Bello Horizonte, 1 de mayo, Portal del Oasis, Pueblo Nuevo, Belencito, Mandarinos, German Huertas, La Mansión, Santofimio, La Cartagena, Villa Leidy, Primavera, Albania 2 , Acacias , Margaritas, Albania 1 , Las Huertas, Villa Candía.) y 7 Barrios identificados como asentamientos humanos que por sus condiciones urbanísticas no son posibles de legalizar. (Tesorito, La Honda, Eco Paraíso, Semillas del Futuro, La Isla)

Dentro del proceso 6 barrios se encuentran dentro de la etapa final del proceso plano definitivo de loteo en el que se identifiquen las áreas a entregar y la regularización urbanística del sector (Caluciamá. German Huertas, Albania 2, Ciruelos, Mandarinos) estos serán socializados con la comunidad para su aprobación, ya se realizó primera socialización del plano para el sector Calucaima.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

Se notificaran los siguientes barrios para negativa del proceso: Territorio de Paz, Belencito, las Huertas, Asentamiento las Margaritas, San Gelato, la Cartagena, Villa Magdalena, Avenida parte alta y baja, Cerro Gordo.

3-MIB (MANEJO INTEGRAL DE BARRIOS).

“CONSTRUCCION DE LAS OBRAS A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, PARA EL BARRIO LAS DELICIAS, INCLUYENDO LOS PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIOS, EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA.

En la actualidad se ha ejecutado 48% del contrato, Teniendo en cuenta que se trata de la reestructuración de la malla vial del barrio las Delicias.

14- ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

La Dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones, juega un papel fundamental al interior de la Alcaldía Municipal, teniendo en cuenta que es la encargada de difundir información institucional a nivel interno y externo, haciendo uso de los medios de comunicación masiva que se imponen en el mercado. Dentro de los logros destacados inicialmente están:

Implementación del manual de imagen corporativa: El diseño y la definición de la línea institucional que manejará el gobierno Por Ibagué con todo el Corazón, es fundamental para la imagen y sincronía organizacional. Para ello, se diseñó y se sustentó ante el grupo de Estudios estratégicos de la Secretaría de Planeación quien dio su aprobación y hoy es un documento oficial de la entidad.

Dentro de las actividades que se realizan para medir la eficacia y la efectividad, se encuentran las reuniones del comité de comunicaciones que permiten definir roles y responsabilidades de la labor diaria en la oficina, verificando su cumplimiento. Así mismo, se asignaron fuentes o enlaces para dar cubrimiento a la información que emite cada una de las secretarías.

Se elaboró un protocolo para el manejo del proceso comunicativo por parte de los secretarios (recomendaciones para declaraciones) el cual fue socializado en Consejo de Gobierno, se implementó el formato de requerimientos que fue socializado mediante circular N°1310-2016000003 para llevar un registro y

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
IBAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

organizar las actividades solicitadas ante la Dirección.

Emisión de la primera edición del periódico institucional la Consulta: Gracias al trabajo colaborativo, la Dirección diseñó consolidó redactó y publicó, el periódico la consulta, siendo distribuidos más de mil ejemplares gratuitos en la ciudad.

Segunda emisión del periódico institucional la Consulta: El día 16 de diciembre durante la rendición de cuentas “Gobierno transparente” llevada a cabo por la administración municipal se realizó el lanzamiento de la segunda edición, el cual conto con un tiraje de 13 mil ejemplares que se distribuyeron de forma gratuita. Además en esta ocasión se envió de una separata junto con la distribución del periódico Nuevo día.



Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiaideibague.gov.co





CONTROL INTERNO

Se ha realizado la difunde el boletín interno para funcionarios de la entidad, el cual es enviado a los correos electrónicos de los mismos semanalmente. Además, se actualizó el manual de imagen corporativa para contar con lineamientos de publicidad institucional.

6.4 CANALES DE COMUNICACIÓN.

Inversión de recursos, Presupuesto Ejecutado :la Dirección de Comunicaciones tiene asignados 950 millones de pesos, presupuesto el cual tiene un porcentaje de ejecución del 97% gracias a este rubro, se cuenta con espacios publicitarios en medios de comunicación , local y regional. Además se cubren necesidades de publicidad y logística para los eventos realizados.

Crecimiento En Redes Sociales: cuando inicio el gobierno del Dr. Guillermo A. Jaramillo; encontramos que las redes sociales de la Alcaldía de Ibagué no contaban con publicaciones que se caracterizaran por buenas prácticas, cantidad de palabras apropiadas, imágenes con buena resolución, y copys (frases) que generaran interacciones, todas estas características son tenidas en cuenta por el algoritmo de Facebook para el crecimiento y alcance de la fan page oficial.

Por lo tanto, el primer paso fue certificar la fan page de la Alcaldía directamente con la red social, que se traduce en un chulo gris ubicado al lado del nombre, esta certificación permite mejorar las búsquedas de los usuarios en esta red social para acceder a la fan page, de igual forma genera un status. Ninguna otra institución gubernamental en el Tolima o Ibagué, cuenta con este certificado.

Otro de los logros ha sido el crecimiento, encontramos la fan page con 6.808 likes, y en estos 12 meses hemos casi que cuadruplicado esa cantidad, llegando a la fecha actual a 26.978likes.

Otro logro ha sido el del incremento en el alcance (personas que ven las publicaciones) de los post. Hemos tenido un promedio por encima de los 100 mil ciudadanos al mes, logrando que la gestión de la Alcaldía de Ibagué se comunique eficientemente.

De igual forma, hemos sido en Twitter tendencia nacional dos veces, como la de #100DíasConCorazón con un alcance de más de 800.000 colombianos y el hashtag #ibaguéTransparente que alcanzó 4.676,934 impresiones. Esta tendencia nacional se hizo el día de la rendición de cuentas del alcalde Guillermo



CONTROL INTERNO

Alfonso Jaramillo

Comunicados de prensa publicados: El gobierno 'Por Ibagué con todo el corazón' modificó la estrategia de difusión del boletín de prensa para generar más impacto con las noticias que se realizan en cada secretaría de despacho, es así como desde el 6 de enero se publicó el primer comunicado de prensa y cada día se envían a más de 162 periodistas de los diferentes medios de comunicación.

Es de aclarar que en años anteriores solo se enviaba un boletín con toda la información, durante el año 2015 se emitieron 269 boletines de prensa, mientras que en lo corrido del año 2016, han sido enviados 1203 comunicados de prensa a corte del 30 de Diciembre de 2016.

GRAFICA DE CRECIMIENTO FANPAGE.



La dirección de Relaciones Públicas y Comunicaciones, vela porque los canales de comunicación que utilizan sean eficientes, los resultados, reflejaron que de las 74 personas encuestadas 16 no conocen el Boletín dado que no llegaba a sus correos electrónicos.

En lo que respecta a los comunicados de prensa externos, se cuenta con una base de datos de los medios de comunicación impresos y digitales de la ciudad, a ellos diariamente se les envía información, escrita, audios y fotografías que garantizan información completa,

Por otra parte, la página web y las redes sociales son actualizadas diariamente con información institucional que comprende, imágenes, video y noticias de los eventos

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209

Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiaideibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

de la Administración Municipal.

Alcance en la producción audiovisual: En lo que respecta al cubrimiento y producción audiovisual, se han realizado 61 vídeos que reflejan, las gestiones adelantadas por Administración desde las diferentes secretarías y dependencias.

Estos vídeos se suben al canal de youtube de la Alcaldía de Ibagué:

https://www.youtube.com/channel/UCgi_FNIInsv-gBhz3vi8_-KA ,posteriormente son difundidos por todas las redes sociales.

Hemos participado en concursos de video con resultados satisfactorios; Fuimos finalistas en el concurso nacional organizado por Coldeportes en el día mundial de la actividad física, también en el día de los niños realizamos un video que participó en un concurso nacional y fue finalista, recientemente también, fuimos finalistas en el concurso nacional de ciudad sostenible, lo cual aumenta el número de visitas que nuestro canal tiene.

Diseño de piezas gráficas y material publicitario publicado: Sin duda, el diseño de la imagen institucional, es un factor importante dentro del proceso comunicativo, a continuación se relacionan las campañas más destacadas en lo corrido del año 2016:

1. XI Cumbre de Ciudades Capitales
2. Ibagué Emprende
3. Semana de la Juventud
4. Rendición de Cuentas primeros 100 días
5. Gente que Labora
6. Todos tienen algo especial (COSO Municipal – CAPA)
7. Celebración de los cumpleaños de Ibagué (show de pirotecnia y concierto Santiago cruz)
8. Rendición de cuentas (Gobierno Transparente)
9. Piezas para la época de Navidad.

De igual forma, fueron creados logos y en total se han elaborado 340 piezas de las cuales 198 han sido publicadas en redes sociales, 45 en página web y 72 institucionales.

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209

Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

Porcentaje de registro fotográfico: Durante el presente año se ha realizado el registro fotográfico de las diferentes actividades realizadas por la Administración Municipal; en especial aquellas realizadas por el alcalde Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, obteniendo un total de 11.288 (5.304) carpetas fotografías organizadas en 1096 carpetas.

Dentro de este registro se destacan eventos de gran importancia para la administración municipal como lo son:

- Rendición de cuentas primeros 100 días
- XI Cumbre Asocapitales
- Visita MinEducación
- Visita MinTIC
- Visita MinInterior
- Visita MinTransporte
- Visita Vicepresidente de la República
- Visita de diplomáticos extranjeros
- Film festival
- Cumpleaños de Ibagué
- Inauguración del alumbrado navideño
- Rendición de cuentas "Gobierno transparente"
- Visita de embajadores República Checa, China y Suiza
- Visita del Defensor del pueblo
- Visita de la embajadora de Indonesia
- Visita del Ministro de defensa

Cabe resaltar que muchas de las fotografías que están dentro de este registro fotográfico, han sido publicadas por los medios nacionales y locales como El Espectador, Caracol Radio, El Nuevo Día, El Olfato, el Ibaguereño, Ecos del Combeima entre otros.

Elaboración y difusión del boletín interno: El Boletín interno Punto de encuentro ha tenido 28 ediciones desde el mes de mayo, hasta el 31 de diciembre de 2016, no se tienen reportes de este medio de comunicación en el año 2015.

Con el propósito de dar a conocer la información interna y las actividades que realizan tanto funcionarios de planta como contratistas, esta dirección, emite un boletín interno que refleja las capacitaciones que se realizan al interior de la Administración Municipal, noticias de interés, promoción de los valores institucionales a través de Pelhusa, celebraciones y demás.

Así mismo, este boletín es enviado a más de 1.000 funcionarios distribuidos entre la Administración central y entes descentralizados.

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

Semanalmente la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Publicas recibe a través del correo electrónico comuinternaalcaldiaibague@gmail.com nueva información a resaltar, además de nuevos contactos para envío del Boletín interno Punto de encuentro.

El boletín cuenta con secciones de interés como el “¿Sabías qué?” (Resalta en una pregunta corta algún dato de interés) o “Tu que mascota tienes” (Se dio a conocer las mascotas de los funcionarios, además de un dato curioso sobre los animales), las cuales han sido de mucho interés por parte de los funcionarios y contratistas.

El propósito del boletín interno es convertir por medio de imágenes y textos cortos a los funcionarios en noticia, es por ello que los protagonistas de las diferentes ediciones son los trabajadores en el ambiente laboral, social o familiar.

Adicionalmente la oficina realizó una encuesta de percepción para garantizar que el contenido emitido y el envío electrónico del mismo fuera recibido con éxito. Los resultados arrojaron que el 70% de los funcionarios encuestados conocen y leen el boletín. Esta prueba también mejoró el alcance de envíos puesto que se reconoció a los funcionarios que no recibían la información, los cuales fueron agregados a la base de datos de comunicación interna de la oficina.

Adicionalmente, se llevó a cabo el lanzamiento del boletín interno en los diferentes pasillos de la Alcaldía donde se instalaron tropezones con el conocido “¿Sabías qué?” (¿Sabías qué la Administración Municipal cuenta con un boletín interno llamado Punto de Encuentro?), igualmente se generó una edición impresa donde cada oficina recibió un boletín de forma física.

Programa radial: Desde el día 4 de marzo del año en curso se han realizado 85 programas de radio, a través de la emisora Paz stereo que funciona con el dial 88.8 fm.

Allí, se da a conocer la gestión de las diferentes Secretarías y Direcciones de la Alcaldía de Ibagué, de igual forma se logró la transmisión en vivo de eventos como la Cumbre de Ciudades Capitales, la Cumbre de la Cotal, Foros de Paz, Feria Bovina, Equina e Inmobiliaria, la segunda rendición de cuentas “Gobierno transparente”

El horario en el que se transmite el Programa Ciudad en Contexto, es de 10 a 11 los martes y viernes. Los invitados son Secretario, Directores, Referentes de Programas y la comunidad, con quienes se han abordado temáticas como: convivencia escolar, Semana de la Juventud, trabajo realizado en CAPA, Foro

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



CONTROL INTERNO

Nacional de la Bicicleta, jornadas de limpieza en el Río Combeima, acciones para mejorar la Movilidad en la ciudad.

6.5 RENDICION DE CUENTAS.

La Secretaría de Apoyo a la Gestión y Asuntos de la Juventud, a través de la Dirección de Comunicaciones incluyó dentro de su plan de acción anual, el proceso de rendición de cuentas que debe llevarse a cabo dos veces al año, así mismo siguiendo los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas DEL DNP, se elaboró un plan de rendición de cuentas el cual forma parte del plan Anticorrupción de la Alcaldía de Ibagué.

Este plan cuenta con tres componentes acciones de información, acciones de dialogo, acciones de incentivos, donde se contemplan actividades que promueven la divulgación objetiva, y clara de la gestión del mandatario.

De igual forma, en la primera Rendición que se ha realizado en el año 2016, se hizo la respectiva difusión de información a través de redes sociales, como twitter, Facebook, además en la página web www.alcaldiadeibague.gov.co, existe un link de rendición de cuentas donde reposan evidencias como : galería de imágenes ,informes, preguntas y respuestas.

A la fecha del presente informe, se han llevado a cabo tres rendiciones, una de inconformidades respecto al informe de empalme de la Administración de Ibagué, la de los primeros 100 días, y la 16 de Diciembre de 2016, sitio Plaza de Bolívar; la cual se conto con la respectiva planeación y logística; acorde a los lineamientos de la Función Pública.

Las rendiciones de cuentas fue posteriormente evaluada por la Oficina de Control interno, la cual se encuentra en la página web de la entidad.

Dificultades Modulos de Planeacion y Gestión.



CONTROL INTERNO

La entidad debe empezar a trabajar el documento electrónico, el cual es un buen apoyo en la agilidad, conservación y búsqueda de la información.

Se deben continuar con las actualizaciones tecnológicas en los módulos de predial de PISAMI., adquirir un servidor con buena capacidad a fin de asegurar tener un registro de LOG de auditoría, y determinar las modificaciones en el sistema evitando de esta forma posible hechos de corrupción.

Ausencia de personal con conocimientos específicos en formulación y evaluación de indicadores, y formulación y evaluación de proyectos es necesario solicitar a la secretaría administrativa una capacitación al respecto.

Dificultades en el proceso de implementación de la norma de Calidad, que apoya el proceso de MECI en la operación del mismo por procesos; es importante para ello continuar con el proceso de modernización de la estructura organizacional., actualmente el estado Colombiano esta avanzando en la implementación del modelo integrado MIPG, que se evaluara con la herramienta FURAG 2; del cual la Oficina de control Interno estara pendiente para responder lo querido por el DAFP.

Limitante en los recursos Financieros: Aunque contamos con un rubro y un proyecto que soporta la implementación del sistema, este rubro esta bajo el manejo de la Secretaría Administrativa; para facilitar y agilizar los recursos que son necesarios en las diferentes etapas del proyecto se debe trasladar este rubro.

Recursos Humanos: El personal del comité técnico del SIGAMI (sistema de Gestión de CALIDAD Y MECI) debe contar con tiempo suficiente para dedicarle al fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, a la fecha del informe en la vigencia 2017 se realizaron pocas reuniones para trabajar los dos modelos; y muchas veces no se reúnen el personal por falta de quórum para tomar decisiones.

Gestión Documental: El proceso de Gestión Documental deber ser fortalecido y brindando los recursos necesarios para cumplir con las exigencias tanto del archivo nacional como del sistema de calidad, cumplir con el plan de mejoramiento de archivo general de la nación y de la Oficina de Control Interno.

Manual de Funciones: En varias ocasiones se ha solicitado a la Secretaría Administrativa que tanto para MECI como Calidad se hace necesario contar con un manual de funciones actualizado. Hasta la fecha no se cuenta con dicho documento, igualmente puede existir la posibilidad que el gobierno actual realice la modernización de la estructura organizacional, generando la actualización del



CONTROL INTERNO

manual de funciones; es importante se involucre en el proceso a la oficina de control interno, del cual en las últimas reuniones no fue invitado.

Compromiso de la Alta Dirección: Es necesario mas compromiso de los secretarios, jefes de oficina y directores en las tareas que se les asigna, ya que se han presentado demoras en los insumos para el fortalecimiento del sistema; igualmente a las asistencia de los comités de coordinación de control interno, se ha presentado poca asistencia del personal directivo, cumpliendo con el mínimo quórum para socializar los informes por parte del jefe de control interno, que es el Secretario de este comité.

MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.

Avances

MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO:

La oficina de control interno, ha realizado la presentación de los diferentes informes a Entes Externos dentro de los plazos establecidos y cumpliendo con los términos y formas de envío, como son presentaciones planes de mejoramiento y avances del mismo a la Contraloría general de la república y Contraloría de Ibagué, asesoría en la suscripción y entrega de los planes de mejoramiento.

Las acciones desarrolladas por la Oficina de Control interno, en el periodo informe son:

- El Sistema de Control Interno de la Administración, es permanentemente evaluado por la oficina de control interno, a través del programa de auditoría internas de la vigencia; del cual se fortalece mediante la ejecución y cumplimiento de los planes de mejoramiento, cumpliendo con el programa de auditorias de la vigencia 2017, a la fecha del informe la evaluación del plan de Auditorias es del 62%
- La oficina realizó el seguimiento a los planes de Mejoramiento, realizando el seguimiento a los compromisos adquiridos por la administración, en pro del mejoramiento y fortalecimiento del sistema de control interno de la entidad, con cortes semestrales reportando organismos control, presentando los avances con corte a 30 de Junio/15 en el mes siguientes a las dos organismos de control,



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

territorial de Ibagué y contraloría General de la República.

Seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con el archivo General de la Nación, y presentación de los informes cumpliendo con la periodicidad y términos de presentación establecidos.

Seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con el archivo General de la Nación, y presentación de los informes cumpliendo con la periodicidad y términos de presentación establecidos.

Se dio respuesta a los Informes requeridos por la Gobernación del Tolima, respecto a la plataforma Onedrive en la depuración de las personas beneficiadas del sector salud.

Se ha prestado acompañamiento constante en las reuniones de la ejecución de los sistemas de información del predial, en la Secretaría de Hacienda.

Se ha generado recomendaciones a los correos electrónicos de los Secretarios de despacho, respecto a las operaciones del SECOP 2:

Sr. Alcalde y Secretarios de despacho, buena tarde mil bendiciones:

Me permito invitarlos a iniciar prontamente nuestro PACTO POR LA TRANSPARENCIA, en los cuatros primeros puntos del pacto anexo que refieren al tema de los procesos contractuales; a partir del mes de Mayo/17, para lo cual es importante recordarles que:

1-El SECOP II es la nueva versión del SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea.

Desde su cuenta, las Entidades Estatales (Compradores) pueden crear y adjudicar Procesos de Contratación, registrar y hacer seguimiento a la ejecución contractual. Los Proveedores también pueden tener su propia cuenta, encontrar oportunidades de negocio, hacer seguimiento a los Procesos y enviar observaciones y Ofertas.

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

2-Se siguen manejando los términos establecidos en el decreto 1082 de 2015; acorde a cada proceso de licitación para las observaciones de proyectos de pliegos, y pliegos definitivos como son 10 d para licitación, 5 días menores y subasta inversa (esta última por el tema de la Audiencia de pujas de precios se puede optar manejar por el SECOP I).

3-No se realiza la audiencia de cierre de ofertas y aperturas de sobres, esto lo realiza directamente el proveedor a través de la plataforma del SECOP II, los términos de cargue de las ofertas, oscilan de tres a cinco días acorde al pliego.

4-Las evaluaciones de ofertas se realizan de 3 a 5 días, y dos procesos de Mínima; es importante contar en sus oficinas como Secretarías ejecutoras, con personal técnico; y hacienda apoya el personal financiero para la evaluación de las ofertas.

5-Las Audiencias que se realizaran por que requieren el contacto directo con el proveedor, son las Audiencias de riesgos, de Aclaración de pliegos, Subasta inversa en la oferta de puja de precios, y Audiencia de Adjudicación.

6-Es importante contar con recursos como son una línea telefónica para la Dirección de contratación ya que no la tienen para realizar la consulta con la Mesa de Servicio de Colombia Compra eficiente a la línea 01800; buenos equipos tecnológicos como computadores veloces y scanner, excelente servicio veloz de internet y personal técnico y financiero en cada despacho ejecutor, para cumplir con los términos de evaluación de las propuestas.

7-Para realizar estos proceso en el SECOP II se requieren contar con la debida planeación contractual, y del cual está pendiente de entregar a la Dirección de Contratación el cronograma de todos los procesos a realizar en la vigencia 2017 por parte de las Secretarías despacho; están cumpliendo los despachos Hacienda, Salud, Administrativa, y Apoyo a la Gestión los demás lo han realizado de forma incompleta y manera mensual no todo el año 2017.

8-Publicar a través de medios informáticos y de prensa, la fecha de inicio de la alcaldía de Ibagué, que sus procesos contractuales se realizaran a traves la plataforma SECOP II; con el fin de darlo a conocer a los proveedores.

9-Se realizará una reunión con La dirección de Contratación, la Oficina de Control

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
IBAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

Interno, y las Secretarías despacho ejecutoras, y el fin de establecer las directrices en la operación del SECOP II, como son usuarios y claves y resolver las inquietudes respectivas.

10- Me permito anexar la dirección de la página internet del SECOP II, donde se encuentran las guías e instructivo, videos que parametrizan el manejo del programa. SECOP II.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

Recomendaciones en el manejo de los Comités existentes en la Alcaldía, especialmente en el Comité de Certificación Municipal.

Seguimiento a los requerimientos presentados por los proponentes en los procesos contractuales, dirigidos a la Dirección de Contratación y a la Secretaría Ejecutora de los recursos.

Asesoría y Acompañamiento en la construcción de la Controversia en el informe de Auditoría Regular de la Administración central de Ibagué Vigencia 2016; en la construcción del plan de mejoramiento, manifestando la inconformidad en 12 acciones y solicitando el apoyo de la Auditoría General de la Nación, en la intervención y concepto del desarrollo de la Auditoría.

Frente al tema de manejo de la gestión documental, se realizó una comunicación al Señor Alcalde de Ibagué, frente al tema del estado general de los archivos en la Administración Municipal, acorde a comunicaciones del área de dirección de recursos físicos, en cual se manifiesta una preocupación, porque las instalaciones se encuentran en estado de deterioro y abandono, las instalaciones físicas presentan humedad, polvo, insectos y roedores, que deterioran el archivo documental, por ello es responsabilidad de los funcionarios acorde al artículo 16 de la ley 594 de 2000; que estén a cargo velar por la integridad, autenticidad, veracidad, de los documentos, igualmente informando que el responsable del manejo de los archivos es el Secretario Administrativo.

Esto se informó con el fin de que se realicen las gestiones tendientes a subsanar las falencias encontradas, por el archivo general, el despacho de control interno; frente al proceso de gestión documental

La oficina de control interno, dentro de su rol realizó la evaluación de la rendición de cuentas de los 100 días y la vigencia 2016 del Señor Alcalde de Ibagué, Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo, los cuales se encuentran colgadas en el siguiente link:

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

<http://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/index.php?type=2&cnt=60>

3.1-SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO AL PLAN ANTICORRUPCION VIGENCIA 2017.

En cumplimiento al Artículo 5° del Decreto 2641 de 2012, el cual establece que “El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento (Plan anticorrupción y de atención al ciudadano), estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página Web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”, la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento al cumplimiento de las estrategias de rendición de cuentas formuladas por la Administración Central Municipal y que hacen parte de los riesgos que conforman el mapa de corrupción Institucional, de lo cual se genera un informe que será socializado en el Comité de Coordinación de Control Interno, se encuentra el seguimiento realizado por el despacho de control interno con corte Abril 30 de 2017, en nuestra página web, link planes y programas/anticorrupción.

La información puede encontrarse en la página web siguiente menu: Planes y programas / planes y proyectos/ *Las estrategias del plan anticorrupción, reflejaron un avance representativo del 95%.

2-ACTIVIDADES PENDIENTES REALIZAR PLAN ANTICORRUPCION VIG2017

Esta pendiente realizar las siguientes actividades:

- 1-Construir un código de ética y buen gobierno en prevención de la corrupción.
- 2-Adelantar la estrategia de reducción de trámites.
- 3-Continuar realizando las reuniones del comité de transparencia, que ayudo construir un avance del 75.70%

Resultados Evaluaciones Estrategia Atención al Ciudadano:

1-Se recomienda efectuar reuniones periódicamente, con el fin de efectuar autoevaluación a la ejecución de las actividades propuestas en los diferentes subcomponentes del componente atención al ciudadano y como resultados de la

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiaibague.gov.co

por
IBAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

evaluación se tomen medidas correctivas para dar cumplimiento a las acciones propuestas.

2- Se pudo determinar que la Secretaría administrativa a la fecha ha cumplido en un 100% con las acciones propuestas en el mapa de riesgos de corrupción y atención al ciudadano, respecto a las acciones propuestas en el componente No. 4, atención al ciudadano, situación que se refleja una buena gestión por parte de esta secretaria frente al plan anticorrupción.

3-Al efectuar una comparación entre los resultados obtenidos en la medición de la satisfacción del usuario en el Tercer frente al cuarto trimestre de la presente vigencia observamos que paso de un 87.8% a un 94.2%, situación que refleja la efectividad de las acciones realizadas por la Administración Municipal para mejorar el componente de atención al ciudadano

4-Es importante que se revise el tiempo de respuesta de los P.Q.R.S. y los trámites, con el fin de crear estrategias que permitan disminuir estos tiempos y prestar un mejor servicios a la ciudadanía.

ACTIVIDADES PENDIENTES ESTRATEGIAS, PLAN ANTICORRUPCION:

1-Realizar las actividades 4.1 y 4.2 del I cuarto subcomponente denominado EVALUACION Y SEGUIMIENTO., y publicar en la página web, los resultados del informe.

2-Coordinar con la Secretaria de Planeación y Secretaría de Apoyo a la gestión, la ejecución de la actividad dos (2), del subcomponente ACCIONES DE INFORMACIÓN, el cual tiene como propósito definir grupos de interés a los cuales se pretende llegar (caracterización de la población)

3-En términos generales la Secretaria de Apoyo a la gestión viene dando cumplimiento a las actividades descritas en el plan anticorrupción vigencia 2016, componente RENDICIÓN DE CUENTAS.

3-EVALUACION RENDICION DE CUENTAS:

INFORME LAS ACCIONES ADELANTADAS Y SEGUIMIENTO AL ACUERDO 003 DE 14 DE FEBRERO DE 2017

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiaibague.gov.co





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

Con relación al Acuerdo 003 del 14 de febrero de 2017 donde se modifican los Artículos 2 y 3 del Acuerdo 018 de 2006 mediante los cuales se establece la Rendición Pública de Cuentas en el municipio de Ibagué, el Gobierno Municipal, ha adelantado las siguientes acciones:

Se elaboró la estrategia de rendición de cuentas conforme a los lineamientos metodológicos establecidos en el Manual único de Rendición de Cuentas documento expedido por la Presidencia de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, atendiendo el marco general de la política nacional fijada en el Conpes 3654 de abril de 2010 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011.

En cumplimiento a lo anterior, se procedió a la elaboración del Plan de Rendición de cuentas que tiene subcomponentes de Información, diálogo, incentivos y evaluación y seguimiento donde cada uno comprende actividades metas de producto y responsable de cada área según su competencia.

Dicho Plan contiene un cronograma con las acciones previstas y los tiempos que se tienen para realizar las dos rendiciones de cuentas.

A continuación, se anexa el Plan de Rendición de cuentas proyectado para el año 2017 que contiene estrategias a implementar por parte de la Administración Municipal desde cada una de las dependencias participantes en el proceso.

Acciones adelantadas a la fecha

De acuerdo a las actividades proyectadas en el plan de Rendición de Cuentas, se han realizado las siguientes acciones:

Definir los grupos de interés a cuáles se pretende llegar (caracterización de la población): actualmente la Secretaría de Planeación Municipal, con el apoyo de la Secretaría de Apoyo a la Gestión y Asuntos de la Juventud, viene adelantando el proceso de caracterización, el cual debe ser una labor de cada una de las secretarías de acuerdo a los grupos de interés que maneja

A continuación, se relacionan las preguntas que se deben responder en la matriz de Excel:

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

1. Seleccione en este campo el nombre de la secretaría, Oficina o Entidad descentralizada
2. Seleccione la actividad a describir teniendo en cuenta la definición de cada uno
3. Digite el nombre completo del trámite, proceso o programa que va a describir
4. Realice de manera breve y concreta la descripción del trámite, servicio o programa seleccionado en la pregunta 2
- 5 Enumere los requisitos que debe cumplir para acceder al trámite, servicio o programa
6. Enumere la documentación que debe cumplir para acceder al trámite, servicio o programa
7. ¿El formulario está disponible en medio electrónico?
8. Introduzca el enlace para acceder a la información en línea el trámite, proceso o programa
9. Seleccione la dimensión del Plan De Desarrollo " Por Ibagué Con todo el Corazón" a la que se encuentra asociada la acción
10. Seleccione el proceso misional, de apoyo o transversal del sistema integrado de gestión al que se encuentre asociado este trámite, servicio o programa
11. Seleccione la frecuencia de uso de la actividad
12. Mencione de manera clara la duración el tiempo requerido por la entidad para generar respuesta a dicha solicitud
13. Mencione el resultado final que se deriva de la actividad seleccionada; p.e.: certificación
14. Población Objetivo Organizaciones representativas de la comunidad (p.e.: asociaciones de usuarios en salud, de desplazados, personas con discapacidad, juntas de acción comunal, comités de servicios públicos, vocales de control social, entre otros.) Organizaciones no gubernamentales (p.e.: cámaras de comercio, Transparencia por Colombia, asociaciones de Municipios o Departamentos, fundaciones sin ánimo de lucro y organismos internacionales) Medios de comunicación Organismos de Control Corporaciones político-administrativas de elección popular Entidades estatales del nivel nacional o internacional encargadas de la formulación, implementación o supervisión de políticas sectoriales o programas de gobierno Ciudadanía
15. Interactúa con algún otro grupo de interés - ¿cuál?
16. Establezca numéricamente su población objetivo de acuerdo a la respuesta a las preguntas 14 y 15
17. Seleccione la zona de su población objetivo, de acuerdo a su lugar de residencia o ubicación
18. Mencione, SOLO SI APLICA, el (los) segmento(s) de población en los que se desagrega su población objetivo; por segmentos entendemos grupos dentro de la misma población, que son objeto de la acción institucional (trámites, servicios o programas): p.e.: población objetivo: JÓVENES; segmentos: 1. jóvenes deportistas alternativos; jóvenes artistas urbanos, etc
19. Seleccione la ubicación de cada uno del (los) segmentos de población
20. Mencione el rango de edad de su población objetivo
- 21.

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209

Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



CONTROL INTERNO

Seleccione la identidad de género que su población objetivo 22.
Seleccione el nivel socio económico al que pertenece su población 23.
Mencione los medios o mecanismos de comunicación e interacción de la administración con la población objetivo 24. Si en su opinión hace falta alguna variable importante para la caracterización de su población objetivo, méncionela

A continuación, se presenta el cronograma de implementación de la caracterización de acuerdo a la guía adjunta en el CD de evidencias.



Evidencia de la capacitación realizada a representantes de cada secretaría para iniciar el proceso de caracterización



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO



Actualización en página web y redes sociales: fang page y twitter: diariamente, la Administración Municipal, publica e informa a la ciudadanía sobre las acciones, proyectos y actividades que realiza la Administración Municipal de manera constante.

Dicha información se puede evidenciar a través de los siguientes enlaces:

Facebook: Alcaldía de Ibagué

Twitter: @Alcaldiaibague

Página web: www.ibague.gov.co

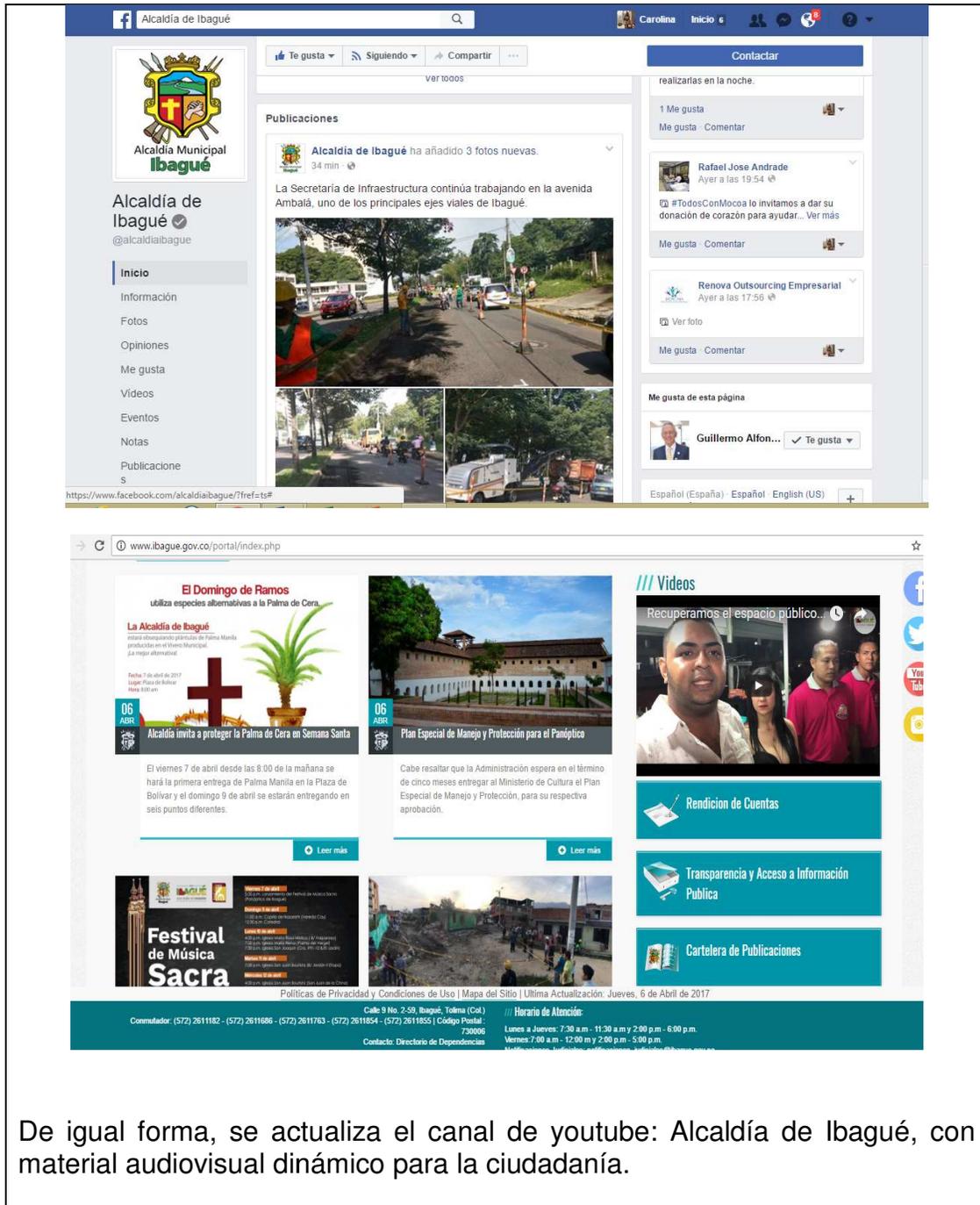
Calle 9 No. 2-59 Oficina 209

Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
IBAGUÉ
con todo el corazón

CONTROL INTERNO



The image shows two digital platforms for the Municipality of Ibagué. The top part is a screenshot of the Facebook page, which features the official logo, navigation menu, and a recent post from 'Alcaldía de Ibagué' dated 34 minutes ago. The post text reads: 'La Secretaría de Infraestructura continúa trabajando en la avenida Ambalá, uno de los principales ejes viales de Ibagué.' Below the text are two photographs showing construction work on a road. The bottom part is a screenshot of the official website 'www.ibague.gov.co/portal/index.php', displaying various news items such as 'El Domingo de Ramos utiliza especies alternativas a la Palma de Cora', 'Plan Especial de Manejo y Protección para el Paniótico', and 'Festival de Música Sacra'. The website also includes a 'Videos' section and a footer with contact information and a service schedule.

De igual forma, se actualiza el canal de youtube: Alcaldía de Ibagué, con material audiovisual dinámico para la ciudadanía.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO



A través de la página de la Alcaldía y las redes sociales se responden inquietudes de la ciudadanía.

Así mismo en la página web de la Alcaldía de Ibagué, se encuentran publicados los informes de las rendiciones de cuentas de los primeros 100 días de gobierno y la segunda audiencia realizadas ambas en el año 2016

Encuentros ciudadanos: desde el mes de febrero se han llevado a cabo 11 Encuentros Ciudadanos que han contado con 669 asistentes, los cuales detallamos a continuación:

FECHA	HORA	BARRIO	COMUNA	LUGAR	ASISTENTES
martes, 07 de febrero de 2017	06:30:00 p.m.	Aurora	2	institución educativa Germán pardo sede la paz	137
		La paz	2	institución educativa Germán pardo sede la paz	
		Clarita botero	2	institución educativa Germán pardo sede la paz	

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co





CONTROL INTERNO

viernes, 10 de febrero de 2017	06:30:00 p.m.	Yuldaima	12	salón comunal barrio yuldaima	63
lunes, 13 de febrero de 2017	06:30:00 p.m.	Arkambuco	6	salón comunal barrio arkambuco	115
		Arkala 1	6	salón comunal barrio arkambuco	
		Arkala 2	6	salón comunal barrio arkambuco	
martes, 14 de febrero de 2017	06:30:00 p.m.	Calucaima	7	polideportivo barrio palmas del rio	29
		Fuente santa	7	polideportivo barrio palmas del rio	
		Palmas del rio	7	polideportivo barrio palmas del rio	
miércoles, 22 de febrero de 2017	06:30:00 p.m.	Cañaverall	6	Polideportivo Barrio Cañaverall Etapa 3	48
viernes, 24 de febrero de 2017	06:30:00 p.m.	Los lagos	7	Salón Comunal Barrio Los Lagos	96
		La victoria	7	Salón Comunal Barrio Los Lagos	
		Los alpes	7	Salón Comunal Barrio Los Lagos	
		Mirador de los alpes	7	Salon Comunal Barrio Los Lagos	
lunes, 06 de marzo de 2017	06:30:00 p.m.	La granja	3	Salon comunal barrio la granja	79
domingo, 12 de marzo de 2017	02:30:00 p.m.	San Isidro	13	Salon Comunal Barrio San Isidro	
domingo, 12 de marzo de 2017	04:30:00 p.m.	Galan	12	Salon Comunal Barrio Galan	
domingo, 26 de marzo de 2017	02:30:00 p.m.	Los angeles	6	Polideportivo del barrio los angeles	45
		Los ciruelos	6	Polideportivo del barrio los angeles	
domingo, 26 de marzo de 2017	04:00:00 p.m.	Ibague 2000	6	polideportivo barrio ibague 2000	57

Cabe resaltar, que en el Acuerdo 003 está plasmado en el cronograma se encuentran programadas por medio de AUDIENCIA PUBLICA el informe de



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

RENDICIONES DE CUENTAS, garantizando el ejercicio de control social, el primero para los meses entre Junio y Julio de 2017 presentando la información semestral, y en los meses entre diciembre 2017 y Enero de 2018 el consolidado de la información anual, teniendo como base el manual único de rendición de cuentas, estipulado en el Comité de Apoyo Técnico en la Política de Rendición de Cuentas de la Presidencia de la República.

3.2 DIÁLOGOS EMPRESARIALES:

El objetivo central de los diálogos empresariales con los distintos sectores económicos de la ciudad, es crear un espacio para la interacción y acercamiento entre la administración municipal y los sectores privados. Con estos diálogos se evidencian las distintas dificultades que se presentan en la ciudad, los convocados son gerentes y administradores de las empresas que exponen sus puntos de vista, que junto a los secretarios y funcionarios de la administración plantean medidas y crean planes de acción y estrategias conjuntas para lograr sinergias que conduzcan a la ciudad a lograr un mejor futuro. Es importante resaltar que las reuniones se realizan cumpliendo los requisitos exigidos.

3.3 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los programas sociales de la Administración central son previamente divulgados en redes sociales, tanto para fortalecer e incrementar la comunicación interna y externa, a través de facebook, Whatsapp, twitter y el correo electrónico en cumplimiento de las orientaciones hechas por el Ministerio de las Tics y el programa Urna de Cristal.

A través del whatsapp se entrega información inmediata y oportuna a los medios de comunicación de la ciudad sobre la gestión de la Administración Municipal. Por aquí se suministran audios, fotos y videos.

Se cuenta con la página web de la Administración Municipal, que se convierte en el mecanismo más consultado por la ciudadanía, la cual se actualiza diariamente y se da respuesta a las inquietudes presentadas por la comunidad a través de este medio.

3.4 BOLETÍN DE PRENSA

Está catalogado como el "periódico diario" de la Administración Municipal. Con un

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

diseño ágil y un contenido ameno que hace fácil y agradable la lectura, este boletín de prensa es el órgano que genera el mayor puente entre comunidad-administración. Es el boletín que permite no solo informar sobre la acción de gobierno sino aclarar asuntos o aspectos que generen incertidumbre en la comunidad sobre posibles anomalías presentadas.

A través de este medio, la comunidad queda bien informada. El boletín, además de enviarse a todos los medios de comunicación de la ciudad, es enviado a una base de correos electrónicos del cual hace parte líderes comunales, toda la clase política, (Concejales, Diputados, Congressistas), todos los funcionarios, gremios económicos, entre otros sectores).

Para el primer semestre se ha continuado con los boletines de prensa de forma diaria, a las bases de correo electrónico de los todos los funcionarios públicos de la Administración Municipal, ciudadanos, periodistas, líderes, veedores ciudadanos, gremios empresariales, organismos de control, entre otros, a la fecha se han emitido un total de 11.146 boletines de prensa durante el mandato del señor alcalde Doctor Luis Hernando Rodríguez, para la vigencia 2015 se emitieron 269 boletines de prensa

3.5 REDES SOCIALES

En Facebook y Twitter del Señor Alcalde de Ibagué, Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo M, diariamente se divulga información actualizada referente a la gestión desarrollada. Por medio de este canal hay un interacción permanente, pues la comunidad tiene la oportunidad de manifestar sus inquietudes y conocer de manera oportuna y ágil todo lo relacionado a los actos de gobierno. Por este medio, la comunidad recibe respuesta a las inquietudes planteadas, se observa que a la fecha del presente seguimiento las redes sociales están en funcionamiento.

En el primer semestre del año se continuó en forma diaria la divulgación por redes sociales y en la página web de la alcaldía lo referente a la gestión desarrollada

3.6 PAGINA WEB ALCALDIA DE IBAGUE

En el primer semestre del 2016 se continúa con la página web de la Administración Municipal, que se convierte en el mecanismo más consultado por la ciudadanía, la cual se actualiza diariamente y se da respuesta a las inquietudes presentadas por la comunidad a través de este medio

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
IBAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

Constantemente se realiza la actualización y modernización de la página de la Alcaldía de Ibagué, con el fin de brindar mayores opciones de consulta a la ciudadanía.

Durante el día se está actualizando con información de última hora, lo mismo que se publica el boletín de prensa institucional, se actualiza la galería de fotos, se publican sondeos de opinión y se carga semanalmente los video clips del programa 'Dejando Huella'.

4-Promover la integridad y cultura de la legalidad del estado y la sociedad.

Cumplimiento del indicador 100% a través de las acciones en los ejercicios del plan anticorrupción y atención al ciudadano, en el seguimiento a las peticiones quejas y reclamos, y en las evaluaciones de los procesos realizados por la Oficina de Control Interno, a la ejecución precontractual, garantizan esta acción de probidad pública

5-Reducir la Impunidad en actos de corrupción.

Cumplimiento del indicador 100%, constantemente la administración Municipal de Ibagué, está actualizando al personal en temas de contratación estatal, y en los ejercicios expuestos en los puntos anteriores, de probidad pública los cuales permiten sean reducidos hechos de corrupción,

4-OTRAS ACTIVIDADES DE EVALUACION DE LA OCI.

Resultados Evaluación Control Interno Contable:

1-En cumplimiento a la Ley 87 de 1993 y la Resolución 357 del 23/07/2008; presento los resultados del Informe de Control Interno Contable y Financiero de la Alcaldía de Ibagué individualmente y el agregado con 52 Instituciones Educativas, Concejo y Personería; correspondiente a la vigencia de 2016.

2-Este informe tiene por objeto medir el control interno en el proceso contable, con el propósito de determinar si las actividades de control existentes son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo en la gestión contable.

3-Se elabora uno individual por la Alcaldía de Ibagué y otro agregado con las Instituciones Educativas, el Concejo, Personería y la Contraloría; estos a su vez deben ser remitidos a la Contaduría General de la Nación y a la Contraloría de

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



CONTROL INTERNO

Ibagué.

Para la vigencia de 2016 La calificación cuantitativa y cualitativa del proceso fue la siguiente:

ENTIDAD	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
Alcaldía de Ibagué. Administración Central 2016.	3.81	Satisfactorio
Alcaldía de Ibagué. Agregado 2016.	3.93	Satisfactorio

4-En el proceso de agregación y elaboración del informe, se adelantaron actividades de ajuste hasta consolidar el producto final; requerimientos que fueron atendidos por la mayoría de instituciones educativas y entidades agregadas. En el desarrollo del mismo se pudieron determinar las siguientes situaciones:

5- Con la Circular 1002 2017 000002 de 06/01/2017 se solicitó a las Instituciones Educativas presentar el Informe de Control Interno Contable el 28/01/2017, con corte a 31/12/2016

6-Dos Instituciones Educativas: Leónidas Rubio Villegas y Antonio Nariño Inspección Rural Cuello Cocora enviaron la información mal, se trató de contactarlos por diversos medios pero no fue posible.

7-Se reitera que la mayoría de las Instituciones Educativas presentan una mala escritura y redacción en las observaciones que diligencian en el formulario. Hacen una observación formulando la misma pregunta, omiten letras en las palabras quedando frases incompletas y sin ningún sentido.

8- La Contraloría Municipal no presentó el informe, motivo por el cual no fue agregado al informe final de la entidad.

9- El 10/02/2017 La Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, allegó a esta oficina, el cuestionario que entregó este despacho para evaluar e identificar la existencia, implementación y ejecución de controles al proceso contable de la entidad.

10-El Comité de Sostenibilidad Contable durante la vigencia de 2016, adelantó importantes acciones encaminadas al logro de la razonabilidad de los Estados



CONTROL INTERNO

Financieros de la entidad. Se incorporaron predios institucionales, definió políticas de operación, depuró cartera e inventarios en sumas representativas.

11-Los esfuerzos anteriores se ven opacados por otra serie de situaciones que no son aisladas al proceso contable y que es necesario darlas a conocer al representante legal de la entidad, tales como:

11a* Desde el 31 de julio de 2016, la Secretaría de Tránsito y de la movilidad no reporta a la Dirección Contable el estado de su cartera, (Aspecto negativo en la razonabilidad de los Estados Financieros). No se toman decisiones para solucionar dicha situación y todo marcha como si no pasara nada.

11b* Aún se presentan quejas de la vulnerabilidad del programa TAO – Predial e inseguridad del mismo ante modificaciones de las deudas de las vigencias anteriores que se han realizado a varias facturas; hechos ya conocidos, similares

12-Con respecto a las actividades adelantadas por la entidad, para estar a la par con el proceso de convergencia de la Contabilidad Pública al Nuevo Marco Normativo bajo NICSP, se menciona que con el apoyo de la firma “Villaveces Asociados Auditores y Consultores” se elaboró el diagnóstico de la información financiera; con el objetivo de pasar a la fase de implementación. A su vez se creó un Comité Interno de NICSP para el desarrollo del Nuevo Marco Normativo con líderes de procesos que generan información insumo para el proceso contable.

13-Se continua operando bajo la Plataforma PISAMI, software que aún continua en desarrollo bajo la coordinación de personal de la entidad y que aún está pendiente por desarrollar módulos tales como predial, cobro coactivo e industria y comercio para hablar de un Sistema Financiero en línea e integrado.

14-Se reitera que se deben utilizar diversos medios de publicación de los Estados Financieros no solo por la página web, sino también ubicarlos en sitios donde estos sean visibles y de fácil acceso a la comunidad.

15-El informe se estructuro, elaboró y remitió con el apoyo de la Dirección de Sistemas de la Secretaría Administrativa de la Alcaldía de Ibagué y fue enviado a la Contaduría General de la Nación el 27/02/2017, como consta en el respectivo log de envío y a la Contraloría de Ibagué a través del SIREC.

5-EVALUACION COMITÉ DE CONCILIACION.



CONTROL INTERNO

1.OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las funciones del comité de conciliación de la Alcaldía de Ibagué, frente a las acciones de repetición estudiadas y analizadas, durante la vigencia 2016.

2.ALCANCE

Con base en la información suministrada en los archivos de la oficina jurídica de la Alcaldía de Ibagué, se revisó las acciones estudiadas, dentro de los procesos jurídicos fallados en contra de la Administración de Ibagué, los cuales llevaron a pago de recursos públicos, estudiados cada caso en particular, en comité de conciliación con el objetivo de iniciar procesos jurídicos de acciones de repetición, en contra de los servidores públicos, cuando ha ocurrido acciones tipo dolosas en sus actuaciones.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La oficina de control interno de la Alcaldía de Ibagué, en desarrollo de su función constitucional y legal asignada en los Artículos 209 y 269 en especial la consagrada en la Ley 42, 87 y 80 de 1993, y de acuerdo con los procedimientos propios, practicó seguimiento a las funciones del comité de conciliación, seleccionando los procesos jurídicos de la vigencia 2014.

Se solicitaron las actas de comité de conciliación, donde se estudiaron las situaciones de posibles acciones de repetición, en contra de los servidores públicos, que por sus actuaciones dolosas generaron, pérdidas de recursos por fallos en instancias judiciales.

4. METODOLOGIA

Se revisaron los procesos que generaron pagos de sentencias ejecutoriadas por instancias judiciales, los cuales fueron estudiados en comité de conciliación, de la alcaldía de Ibagué durante la vigencia 2016.

5. EVALUACION

Se seleccionaron los contratos que generaron pago de recursos, de sentencias judiciales ejecutoriadas, y debidamente canceladas a los demandantes a través de sus apoderados



FUNCIONAMIENTO COMITÉ DE CONCILIACION:

Mediante acto administrativo contenido en el Decreto número 00284 del 20 de octubre de 1998, se creó el Comité de Conciliación del Municipio de Ibagué, reordenado en Decreto N° 1.1-565 del 17 de diciembre de 2002 y modificado por los Decretos N° 1.1-750 del 27 de agosto de 2007, 1.1-019 del 11 de enero de 2008, 1-0056 del 17 de enero de 2012 y 1000-0019 del 16 de enero de 2014, decreto 1000-0058 del 18 de Enero de 2016.

El Comité de Conciliación es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad; igualmente decidirá, en cada caso específico, sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos, con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes, evitando lesionar el patrimonio público.

1.1 Sesiones ordinarias.

VEINTIÚN (21) ordinarias, contenidas en las actas 001 del 28 de enero, 002 del 11 de febrero, 004 del 05 de marzo, 005 del 12 de marzo, 006 del 04 de abril, 007 del 13 de abril, 008 del 02 de mayo, 009 del 16 de mayo, 010 del 13 de junio, 011 del 13 de junio, 012 del 27 de junio, 013 del 01 de agosto, 014 del 01 de agosto, 015 del 16 de agosto, 016 del 30 de agosto, 018 del 16 de septiembre, 019 del 27 de septiembre, 022 del 11 de octubre, 024 del 25 de octubre, 025 del 08 de noviembre y 026 del 22 de noviembre.

1.2 Sesiones extraordinarias.

CINCO (05) extraordinarias, contenidas en las actas 003 del 16 de febrero, 017 del 13 de septiembre, 020 del 10 de octubre, 021 del 11 de octubre y 023 del 19 de octubre.

2. Asuntos sometidos.

Se sometieron a conocimiento del Comité de Conciliación, TRESCIENTAS TREINTA Y OCHO (338) fichas técnicas, y se avaló proponer fórmula de acuerdo conciliatorio en VEINTINUEVE (29) casos.

3. Acciones de repetición.

Para el día 11 de octubre de 2016, según acta 021, se celebró sesión extraordinaria con el ánimo de evaluar la posibilidad de iniciar acciones de repetición respecto de las sentencias condenatorias debidamente ejecutoriadas que se profirieron en el curso del segundo semestre del año 2015 y primer semestre de la vigencia 2016,



CONTROL INTERNO

conforme la convocatoria realizada a través de los memorandos 1001-036342 y 036341 del 09 de septiembre de 2016; donde se sometieron **ONCE (11)** fichas técnicas, y conforme el concepto jurídico, la posición del Comité de Conciliación, fue de no iniciar acción de repetición

4. CONCLUSIONES.

Durante la vigencia 2016, se realizaron UNA (01) sesión extraordinarias a efectos de determinar la procedencia de la acción de repetición, Conforme lo transcrito, realizadas el 21 de Octubre de 2016.

5- RECOMENDACIONES.

Continuar realizando las reuniones del comité de conciliación, y los estudios de análisis para iniciar las acciones de repetición, en contra de los servidores públicos, acorde al reglamento del comité de conciliación, de la alcaldía de Ibagué, de las acciones de repetición

RECOMENDACIONES Y RESULTADOS INFORME EVALUACION GESTION POR DEPENDENCIAS VIG 2016.

Nombre Dependencia	Indicador Físico%	Indicador Financiero%	Cumple evaluación sobresaliente.
Rural	74.5	69	No cumple
Infraestructura	26	88	No cumple.
Salud	93	93	Si Cumple.
Planeación	93.42	45.54	Si Cumple.
Gobierno	73.33	41.58	No Cumple.
Administrativa.	83.78	74.98	No cumple.
Educación	90	95.12	Si Cumple
Hacienda	83.70	NA.	No Cumple.
Bienestar	80	74	No cumple.
Apoyo	90	99.2	Si Cumple.
Cultura, Turismo y Cocio	86	91.63	No cumple.
Oficina Juridica	86	NA	No cumple.
Oficina Contr. Interno	100	NA	Si Cumple.
Transito	Entrego mal información		Se oficio y todavís no allegan planeac



CONTROL INTERNO

RECOMENDACIONES:

1-Programar seguimientos al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción y en casos necesarios hacer los ajustes oportunos al Plan, con el fin de culminar la vigencia con resultados positivos frente a la ejecución del Plan.

2-Se recomienda omitir el uso en la programación de las actividades que conforman los planes de acción el término fortalecer, en razón a que es imposible establecer una unidad de medida para el cumplimiento de la acción por este concepto. Razón por la que se recomienda analizar qué se pretende lograr con el fortalecimiento, para definir claramente la actividad a programar y su respectiva unidad de medida.

3-Realizar los ajustes al Plan de Acción inicial conforme a las modificaciones presupuestales que se den en la vigencia, con el fin de evitar que el índice financiero de los programas ejecutados sea mayor del 100%.

4-Es conveniente programar las metas de las actividades del plan de acción de la presente vigencia, teniendo en cuenta las actividades que se encuentran con metas no cumplidas en el plan indicativo de la vigencia 2016, para adicionarlas a las establecidas en el plan de indicativo para la vigencia 2017. Con el fin de evitar incumplimiento de metas establecidas en el plan de Desarrollo 2016 – 2019.

5-La formulación, seguimiento y autoevaluación del Plan de Acción, preferiblemente debe estar bajo la coordinación de un funcionario de planta; quien debe socializar y dar a conocer a todas las dependencias de la Secretaría los resultados periódicos que se obtienen del avance de los mismos, al igual que las modificaciones a que sea objeto con sus respectivos soportes técnicos. Esta actividad se puede hacer cada dos meses fecha que coincide con la solicitud que hace la Secretaría de Planeación sobre el avance bimensual de los mismos.

6-Los resultados de la Autoevaluación permiten identificar en forma oportuna si se presentan rezagos en algunas áreas administrativas para la ejecución de sus planes de acción y ayuda a que se tomen medidas inmediatas para superar dichas situaciones. Prestar atención a estos resultados es importante no solo porque muestra el grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional en cabeza de un Secretario de despacho, sino también porque a partir del año 2017 a evaluar en el 2018, sirve como referente en la evaluación del desempeño laboral de los servidores públicos de carrera administrativa bajo la luz del Acuerdo 565 del 25/02/2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

OBJETIVO GENERAL PLAN ANTICORRUPCION:

El gobierno “POR IBAGUE CON TODO EL CORAZON”, se compromete con implementar los mecanismos necesarios para prevenir y erradicar la corrupción de la administración municipal. Al igual que mejorar continuamente en la atención y acceso a la información de la ciudadanía Ibaguereña.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Hacer control Adecuado a los Riesgos de Corrupción
2. Implementar una estrategia de racionalización de trámites
3. Implementar mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
4. Hacer uso de estrategias para fortalecer el proceso de rendición de cuentas
5. Facilitar acceso a la información a los ciudadanos y partes interesadas que la requieran
6. Fortalecer la asimilación y compromiso de los servidores públicos frente al Código de Ética de la Administración Municipal

Dentro de las estratégicas del plan anticorrupción de la Administración Central Municipal Tenemos los siguientes componentes:

- a) Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.
- b) Racionalización de Trámites.

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
IBAGUÉ
con todo el corazón



CONTROL INTERNO

- c) Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
- d) Rendición de Cuentas.
- e) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
- f) iniciativas adicionales: Código de Ética de la Alcaldía Municipal de Ibagué y Promoción de “ Acuerdos, compromisos y protocolos éticos”

En cumplimiento de lo normado en el artículo 7 del Decreto 2641 de 2012, el plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano de la Alcaldía de Ibagué, de la vigencia 2017, fue publicado en la página Web de la Alcaldía el día 31 de enero de 2017, para conocimiento de la comunidad.

En cumplimiento al Artículo 5° del Decreto 2641 de 2012, el cual establece que “El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento (Plan anticorrupción y de atención al ciudadano), estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página Web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”, la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento al cumplimiento del componente rendición de cuentas formuladas por la Administración Central Municipal y que hacen parte de los riesgos que conforman el mapa de corrupción Institucional, de lo cual se genera un informe que será socializado en el Comité de Coordinación de Control Interno.

1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

2.1 Objetivo General:

Determinar la efectividad en el manejo de los riesgos administrativos y de las políticas de administración del riesgo y realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades propuestas en el plan anticorrupción y



CONTROL INTERNO

atención al ciudadano para la vigencia 2017, en la Alcaldía de Ibagué.

2.2 Objetivos Específicos:

2.2.1 Verificar la aplicación y efectividad de los controles y acciones definidas en el mapa de riesgos, componente atención al ciudadano

2.2.2 Evaluar la adecuada administración del riesgo.

2.2.3 Propender por el mejoramiento continuo, mediante la retroalimentación

2.2.4 Sugerir correctivos y ajustes necesarios en la aplicación del procedimiento de administración del riesgo.

2.2.5 Propender por una cultura de autocontrol que conlleve a determinar el nivel de riesgo actual, una vez cumplidas las acciones correctivas.

2.2.6 Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones orientadas a prevenir o evitar los riesgos de corrupción en cada unidad administrativa.

2.2.7 Efectuar seguimiento al cumplimiento de las medidas anti trámites propuestas en las diferentes dependencias.

2.2.8 Realizar seguimiento a la implementación de las actividades propuestas para dar cumplimiento al componente de atención al ciudadano.

2.2.9 Cotejar el cumplimiento del parámetro básico a desarrollar por la dependencia encargada de gestionar las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias formuladas a la entidad, en observancia a lo normado en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.

3 ALCANCE

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co



CONTROL INTERNO

Se evaluará, el cumplimiento de las acciones propuestas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano con corte al 30 de Abril de 2017, generando un informe que contenga las observaciones y recomendaciones, el cual será presentado al comité de coordinación de control interno y publicado en la página web de la Administración Municipal.

4 METODOLOGIA

Mediante la aplicación de técnicas de análisis, comprobaciones, verificaciones, observaciones y aplicación de cuestionarios se efectuó revisión del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, por parte del auditor Carlos Machado León, Profesional Especializado de la Oficina de Control Interno, quien verificó la documentación y la base de datos que evidencian el cumplimiento de las acciones propuestas.

5. EVALUACION COMPONENTE ATENCION AL CIUDADANO.

Se procede a analizar el avance de cada uno de las actividades planteadas en los subcomponentes del componente ATENCION AL CIUDADANO, del plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2017, así:

OBJETIVO COMPONENTE ATENCION AL CIUDADANO

Definir las pautas y los lineamientos generales que permitan uniformidad en el tratamiento y prestación de los servicios por parte de los Servidores Públicos de la



CONTROL INTERNO

Administración Municipal a los ciudadanos, describiendo de manera estructurada y coherente los protocolos de atención al ciudadano, en aras de buscar la unificación de los procedimientos y la Imagen del Municipio de Ibagué

Con circular No. 1002-2017-00010 del 17 de Abril de 2017, la Oficina de Control Interno Solicita a la Secretaria de Apoyo a la gestión y Secretaria Administrativa, el envío de la autoevaluación al mapa de riesgos de corrupción, estrategia atención al ciudadano y rendición de cuentas, con el fin de realizar el seguimiento respectivo.

A la fecha 10 de Mayo de 2017, se realiza visita por parte del Servidor Público Carlos Machado León, profesional especializado de la Oficina de Control Interno, se pudo verificar que la Secretaría Administrativa dio cumplimiento a la circular antes citada ya que con Memorando No.1040-2017-19747 del 04 de Mayo de 2017, remite el informe de autoevaluación solicitado.

Se procede a verificar el avance en el cumplimiento de las acciones propuestas en la cuarto componente ATENCION AL CIUDADANO, del plan anticorrupción y de atención al ciudadano establecido para la vigencia 2017, el cual contempla las siguientes actividades:

5.1 PRIMER SUBCOMPONENTE: ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.

5.1.1 ACTIVIDAD: Preguntas frecuentes y Glosario de la entidad.

META DE PRODUCTO: Que la ciudadanía conozca el glosario y las preguntas más frecuentes con sus respectivas respuestas, las cuales se publican en la página web de la entidad en el Link de Transparencia.

RESPONSABLE: Secretaria Administrativa



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

FECHA PROGRAMADA: Vigencia 2017

ACCIONES EJECUTADOS DE 01 ENERO AI 30 DE ABRIL DE 2017

En el portal Web de la Alcaldía de Ibagué en el menú desplegable Atención al Ciudadano – servicios de información, se encuentran publicadas las preguntas más frecuentes con sus respectivas respuestas, que realiza la ciudadanía en las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

5.1.2 ACTIVIDAD: Fortalecer los Puntos de Atención al Ciudadano y ventanilla con Personal de apoyo en cada uno de las Secretarías.

META DE PRODUCTO: Orientar y brindar apoyo a los ciudadanos que acuerden a estos puntos en busca de un servicio o trámite a través de personal con experiencia en el tema. Designación de personal idóneo en estos puntos de atención.

RESPONSABLE: Secretaria Administrativa

FECHA PROGRAMADA: Vigencia 2017

ACCIONES EJECUTADOS DE 01 ENERO AI 30 DE ABRIL DE 2017

La Alcaldía de Ibagué continua fortaleciendo y apoyando institucionalmente las dependencias mediante la contratación de personal idóneo para que se

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

brinde a la comunidad una adecuada atención y orientación a las inquietudes, dudas y solicitudes que a diario tienen los usuarios. Motivo por el se implementó el centro de Atención Municipal (CAM) en el barrio él Salado, el cual viene funcionando desde el 08 de abril de 2016 institucionalizado mediante la Resolución 1000-0077, con el fin de descongestionar el edificio municipal y facilitar los servicios a los residentes de dicho sector, evitando el traslado hasta el Palacio Municipal. Brindando atención al público en el horario de lunes a viernes de 7:30 am a 3:00 pm y los sábados de 8:30 am a 11:30 am.

Las dependencias que se encuentran vinculadas y prestando sus servicios en dicho centro son: Secretaría de Salud, Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación a través del SISBEN, Secretaría de Educación, y la Secretaría Administrativa, de igual manera el Instituto Ibaguereño de Acueducto y Alcantarillado IBAL se ha vinculado a este proyecto y descentralizó un punto en el Centro de Atención CAM salado,

Para este caso se han vinculado 10 personas a través de contrato por prestación de servicios, y continua apoyando una funcionaria de planta, quienes se encuentran ubicados de la siguiente manera:

6-EVALUACION INFORME AUSTERIDAD AL GASTO. CORTE MARZO 31 DE 2017

OBSERVACIONES DEL INFORME.

En mi función de Asesoramiento a la gestión, y determinando la importancia del asunto me permito dirigirme con el debido respeto, en su calidad de nominador, ordenador del gasto y representante Legal del Municipio de Ibagué, a efecto de

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209

Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



CONTROL INTERNO

hacer entrega de la Austeridad al Gasto Fiscal, correspondiente al primer trimestre del 2017 teniendo en cuenta las siguientes observaciones importantes para generar un positivo resultado, en los siguientes términos:

Como se observa a la fecha del informe con corte a Marzo 31/2017 continúan algunas secretarías de despacho, rezagadas en la ejecución de su presupuesto; los datos anteriores permiten concluir que no hubo racionalización en el gasto en los contratos de prestación de servicios; incumpléndose con los lineamientos impartidos en el inciso B del numeral 3 de la Circular 010 de 2015 expedida por la entidad, en concordancia con lo establecido en el literal c numeral 3 de la Directiva presidencial 01 expedida en febrero del 2016.

Los códigos destinados en la administración municipal para la contratación de servicios técnicos, profesionales y especializados son los siguientes: 206101601027 de la Secretaría de Hacienda y 207102001066 de la Secretaría Administrativa. No obstante, se ha contratado personal por otros códigos para atender programas de inversión de la entidad; puesto que no se cuenta con personal de planta para adelantar estas actividades.

Continuación Oficio 2017-1002-038812 Asunto: Evaluación Primer informe Austeridad Junio 7 de 2017..

Por lo anterior se reitera tener en cuenta que los programas de inversión son de carácter social integral, por lo tanto el objeto para el cual fueron creados debe alcanzarse no solo con la contratación de personal.

Se insiste que las actividades misionales de la entidad no deben estar bajo la coordinación de contratistas, estas deben ser lideradas por personal de planta y si es el caso con el apoyo de contratistas.

El pago realizado por concepto de adquisición de materiales y suministros se redujo el 69.50%, con relación al valor cancelado por el mismo concepto durante el mismo periodo evaluado en la vigencia anterior; dando cumplimiento a la directriz impartida por la entidad mediante la Circular 010 de 2015.

La Circular 010 de 2015 fue emitida por el Despacho del Alcalde con base en los lineamientos establecidos en la Directiva Presidencial 06 de 2014; como esta Directiva fue derogada por la 01 de 2016, se hace necesario revisar la Circular



CONTROL INTERNO

antes mencionada para ajustarla y/o establecer criterios con lo enunciado en la Directiva Presidencial 01 de febrero 10 de 2016.

Se reitera: “La concientización sobre la austeridad en la entidad, debe partir desde el mismo nivel directivo con aptitudes ejemplarizantes de ahorro tanto en la ejecución como en la utilización de los recursos públicos”. No basta con promulgar actos administrativos para regular sobre la materia; cada líder de proceso conforme a su competencia debe efectuar autoevaluaciones periódicas que permitan determinar el ahorro o no de los gastos en que incurre la entidad.

En espera de tener en cuenta las recomendaciones en pro del mejoramiento continuo,

SITUACION ENCONTRADA:

La Oficina de Control Interno emitió la Circular 1002 2017 000008 de 30/03/2017, con los siguientes requerimientos:

- Se estableció como plazo máximo para la entrega de la información el 07 de abril de 2017. Esta información tenía que ser entregada en medio físico y magnético en los formatos y con la estructura en que se ha venido reportando. Además debía incluir los pagos realizados durante el primer trimestre de la vigencia sea que correspondieran a la misma o a reservas.

- Tener en cuenta que la suma de los valores reportados del trimestre como pagados coincidieran con la información de Presupuesto y Tesorería;

- Informar si la dependencia había adelantado durante el trimestre actividades tendientes a aplicar políticas de austeridad relacionadas con los gastos del proceso que reporta, señalando una breve descripción de la (s) misma (s), si existía un acto administrativo que la sustentara, si se encontraba documentada en el Manual Operativo o simplemente se aplicaba



CONTROL INTERNO

por costumbre administrativa.

- Indicar el medio magnético por el cual se envía la información.
- Los gastos que se ejecuten por concepto de combustible, lubricantes, mantenimiento, seguros; deben ser reportados debidamente totalizados por mes y acumulados por trimestre, señalando específicamente el tipo de vehículo y su respectiva placa.
- Los gastos diferentes a los señalados en el párrafo anterior también deben ser totalizados por mes y acumulados por trimestre e indicar la fecha del pago, el nombre y Nit del beneficiario, concepto, código presupuestal y valor total.

Con los anteriores requerimientos y con la información reportada por las diferentes Secretarías, se presentó y observó lo siguiente:

- Las Secretarías de: Educación e Infraestructura, no presentaron la información. En el caso de Infraestructura es reiterativa esta situación y Educación en los trimestres anteriores la han presentado tarde, pero aun así, se les recibió y se incluyó en el informe.

La Secretaría de Desarrollo Rural, presentó la información mal, situación reiterativa en los últimos trimestres; se les llama se les explica y no entienden por ningún medio. El 27/04/2017 se dialogó con el contratista Yeferson Bonilla, a quien se le hizo una presentación de informes pasados de la Secretaria y la forma correcta como los presentaban; adicionalmente se le dieron instrucciones de las cuentas que se habían cancelado por el Despacho de Desarrollo Rural y la forma de conseguir la información. Con el objetivo de que no quedaran por fuera del reporte se les concedió plazo hasta el 02 de mayo en horas de la mañana para que presentaran el mismo pero definitivamente a la fecha no apareció nadie de este despacho.

- El 21/04/2017 allegan a este despacho copia del Memorando 1080 0017524 de la Secretaría de Infraestructura, donde solicitan al Director del Grupo de Recursos



CONTROL INTERNO

Físicos de la Secretaría Administrativa, informe sobre los pagos aplicados al contrato de combustible que está efectuando la Dirección de Recursos Físicos con el rubro de reserva presupuestal de la Secretaría de Infraestructura y la relación de los vehículos a los cuales fueron aplicados los mismos.

Como respuesta a lo anterior con el Memorando 1042 2017 18707 de 27/04/2017 el Director de Recursos Físicos da respuesta a la Secretaría de Infraestructura y le anexa las órdenes de pago de las cuentas que aparecen canceladas por los rubros de reserva de la Secretaría de Infraestructura. Estas órdenes de pago permiten apreciar igualmente el pago de cuentas con rubro de reserva de la Secretaría de Desarrollo Rural y Ecológico.

Al indagar sobre las situaciones expresadas en los dos párrafos anteriores; comentan que el doctor Barrero es el supervisor del contrato de combustible y por el cargo que ostenta como Director de Recursos Físicos, le compete esta actividad. No obstante en las órdenes de pago hacen referencia al gasto por unos ítems MAESIBAG1 y MAESIBAG2 que registran un consumo y valor global pero no señalan a que vehículos fueron aplicados. Si el objetivo es el control los gastos por estos ítems también deben ser controlados.

- En lo reportado por la Secretaría Administrativa entre la cantidad y valor de combustible consumido en los diferentes vehículos de la administración municipal y las cuentas que se pagaron según copia de órdenes de pago, hay una diferencia de dos pesos (\$2.=).

-Al primer (I) trimestre de la vigencia 2017, la ejecución presupuestal de gastos mostró el siguiente comportamiento:

Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Compromisos	Obligaciones	Pagos
534.419.590.410	752.683.350.497	156.399.220.520	89.500.566.253	85.478.369
*** (1)	*** (2)	*** (3)	*** (4)	*** (5)

*** (1). Corresponde al Presupuesto Inicial de Gastos aprobado por el Concejo Municipal para la vigencia 2017.



CONTROL INTERNO

*** (2). Es el resultado de los diferentes movimientos presupuestales: Créditos, Contracréditos, Adiciones y Reducciones que ha sufrido la proyección presupuesta en nueve meses que van transcurridos de la vigencia.

*** (3). Son el total de los registros presupuestales que se han expedido a marzo 31 de 2017, por medio de los cuales se ha perfeccionado la ejecución presupuestal por sus diferentes conceptos.

*** (4). Total de órdenes de pago que han sido elaboradas para anticipar o cancelar la ejecución de los diferentes actos o hechos económicos celebrados por la entidad.

*** (5). Corresponde al total de órdenes de pago que efectivamente han sido canceladas por la Tesorería, una vez se ha surtido todo el proceso presupuestal.

ANALISIS: A 31/03/2017 la apropiación inicial con los diferentes movimientos presupuestales (créditos, contracrédito, adiciones y reducciones), presenta un incremento de 40.84%. De la apropiación definitiva se comprometió el 20.78% aproximadamente. Sobre los compromisos adquiridos se han elaborado órdenes de pago que representan el 57.23% de las mismas. De esas órdenes se han cancelado o pagado efectivamente un 95.51%.

Con lo transcurrido de la vigencia a marzo de 2017, el presupuesto debe llevar una ejecución aproximada del 25% y como vemos en el párrafo anterior va en un 20.78%.

A continuación se presenta a nivel individual, el presupuesto inicial, el definitivo; el valor y porcentaje de compromisos y el valor y porcentaje por comprometer, de cada uno de los despachos que conforman la estructura organizacional de la Alcaldía de Ibagué; con corte a 31 de marzo de 2017:

Secretaria	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Compromisos	%	Por Comprometer
Despacho de la Alcaldía	730.000.000	1.105.800.000	242.808.680	22	862.991.320
Planeación	7.553.000.000	31.697.462.514	2.347.805.446	7	29.349.657.068
Financiación	37.800.000.000	41.770.607.632	11.632.762.792	28	30.137.844.840



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

Administrativa	55.321.650.000	61.873.404.373	13.989.264.973	23	47.884.139.400	77	
Gobierno	7.444.000.000	20.606.536.376	2.621.488.297	13	17.985.048.079	87	
Educación	199.381.559.089	220.994.360.538	41.037.682.836	19	179.956.677.702	81	
Tránsito, Transporte y de la Movilidad	4.200.000.000	5.554.059.100	1.673.545.029	30	3.880.514.071	70	
Secretaría de Bienestar Social	8.243.000.000	9.131.923.155	735.158.373	8	8.396.764.782	92	
Desarrollo Rural y Medio Ambiente	18.209.171.855	28.475.219.191	2.559.127.894	9	25.916.091.297	91	
Secretaria de Infraestructura	13.884.242.601	38.193.146.036	1.643.480.976	4	36.549.665.060	96	
Oficina Jurídica	3.000.000.000	3.011.082.500	193.147.063	6	2.817.935.437	94	
Secretaria de Apoyo a la Gestión Asuntos de la Juventud	3.415.000.000	3.561.221.500	773.860.855	22	2.787.360.645	78	

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209

Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
IAGUÉ
con todo el corazón



CONTROL INTERNO

Secretaría de Cultura Turismo y Comercio	5.303.071.783	7.014.221.859	687.899.403	10	6.326.322.456	90
Fondo Local de Salud	156.062.311.040	177.016.768.516	246.494.47.840	14	152.367.320.676	86

Nota 1. Porcentajes sin decimales aproximados al múltiplo de mil más cercano.

Nota 2. Fuente Ejecución Presupuestal de Gastos a 31/12/2016 en archivo PDF de la página web Alcaldía de Ibagué.

Los anteriores son los resultados porcentuales que muestra la ejecución con respecto al presupuesto comprometido y por comprometer en cada una de las Secretarías y Oficinas que hacen parte de la estructura organizacional de la Alcaldía de Ibagué.

Atendiendo la estructura y el contenido de la información diligenciada en los formatos, se puede mencionar lo siguiente:

Formato 23. Contratación prestación de servicios profesionales

Con memorando No. 1320- 16020 del 06/04/2017, la directora del grupo de contratación, Doctora Lida Niyireth Osma Pirazan, remite a la Oficina de Control Interno la Relación de la contratación por servicios técnicos y profesionales efectuada durante el primer trimestre de la presente vigencia; una vez efectuada la revisión se concluyó que se celebraron 865 contratos por un valor de \$19.463.653.331 que según su objeto fueron distribuidos de la siguiente forma:



CONTROL INTERNO

Secretarías	No. De Contratos	Valor (\$)	Clases de procesos a cargo
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	102	2.323.049.998	3 de apoyo y 1 misional (Atención al ciudadano)
SECRETARIA DE APOYO A LA GESTION	106	2.110.493.333	1 misional y 1 de apoyo
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	29	564.500.000	Misional
SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y COMERCIO	30	497.900.000	Misional
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	64	1.462.583.333	Misional
SECRETARIA DE EDUCACION	27	637.900.000	Misional
SECRETARIA DE GOBIERNO	65	1.559.486.667	Misional
SECRETARIA DE HACIENDA	161	3.816.000.000	Procesos de apoyo
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	21	464.500.000	Misionales
SECRETARIA DE PLANEACION	100	2.300.500.000	Proceso Estratégico
SECRETARIA DE SALUD	123	3.032.640.000	Misional
SECRETARIA DE TRANSITO (E)	37	694.100.000	Misional
Total	865	19.463.653.331	

Comparado lo anterior con el primer trimestre de 2016, donde se celebraron 220 contratos por un valor de \$4.125.406.700; se aprecia que el número de contratos en el 2017 se incrementó en un 393.18% y su valor ascendió en un 471,80%,



CONTROL INTERNO

porcentaje que equivale a un incremento de \$15.338.246.631.

Los datos anteriores permiten concluir que no hubo racionalización en el gasto en los contratos de prestación de servicios; incumpléndose con los lineamientos impartidos en el inciso B del numeral 3 de la Circular 010 de 2015 expedida por la entidad, en concordancia con lo establecido en el literal c numeral 3 de la Directiva presidencial 01 expedida en febrero del 2016.

Los códigos destinados en la administración municipal para la contratación de servicios técnicos, profesionales y especializados son los siguientes: 206101601027 de la Secretaría de Hacienda y 207102001066 de la Secretaría Administrativa. No obstante, se ha contratado personal por otros códigos para atender programas de inversión de la entidad; puesto que no se cuenta con personal de planta para adelantar estas actividades.

Por lo anterior se reitera tener en cuenta que los programas de inversión son de carácter social integral, por lo tanto el objeto para el cual fueron creados debe alcanzarse no solo con la contratación de personal.

Se insiste que las actividades misionales de la entidad no deben estar bajo la coordinación de contratistas, estas deben ser lideradas por personal de planta y si es el caso con el apoyo de contratistas.

6-RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, FRENTE A LOS PROCESOS CONTRACTUALES.

1-No olvidar los principios de Planeación y Celeridad de los procesos contractuales, normados en el estatuto orgánico de presupuesto decreto 111/96, estatuto contratación pública ley 80 de 1993 y demás dptos reglamentarios; igualmente las circulares de la dirección de contratación como la 1320-00024 del 30 de Diciembre de 2016.

2-Reportar a la Dirección de contratación los documentos que hacen parte de los



CONTROL INTERNO

procesos contractuales, vigencia 2016 y los cuales fueron objetos de supervisión; a fin de actualizar las carpetas de los contratos; ya inició la evaluación fiscal vig2016.

3-Con respecto a la ejecución de los contratos de prestación de servicios, el código sustantivo de trabajo, resalta un mes equivalente a 30 días, por ello si los términos del trámite de contrato; hasta la publicación en el SECOP, no alcanzan lo estipulado en la minuta; debe elaborarse una acta aclaratorio al contrato en tiempo y en valor; por los días reales, de la fecha de expedición del RP hasta el término del contrato, a fin de no afectar situaciones no permitidas como son los hechos cumplidos.

4- Recomiendo al personal enlace de cada despacho, llevar un libro de registro control de documentos que son entregados a las Secretarías Ordenadoras y a la Dirección de Contratación; a fin de establecer un futuro control en los términos y demoras en los procesos por parte de este despacho

PARTICIPACION DE LA OFICINA EN LOS COMITES INTERINSTITUCIONALES.

La oficina de control interno (OCI), participa en los diferentes comités institucionales, participando con voz sin voto, formulando a la alta dirección sus recomendaciones en materia de control interno y gestión institucional, igualmente durante la ejecución de sus actuaciones de seguimiento, acompañamiento y asesoría, la OCI brinda sus sugerencias a los funcionarios de las diferentes dependencias objeto de la misma

DIFICULTADES, MODULO EVALUACION Y SEGUIMIENTO.

1-Ausencia de Personal en la Oficina Control Interno, de un personal con conocimiento en sistemas con el fin de realizar el cargue en los diferentes sistemas de información de las contralorías general de la república y de Ibagué,

2-Ausencia de un sistema de información para Auditorías aplicables a MECI, con el fin de evaluar la Administración Municipal y los procesos de gestión

3-Continuidad en el programa AIDD- Calidad, que se adquirió para operar el sistema de gestión de la Calidad, a fin de avanzar en procesos paralelos con MECI.

4-Necesidad de equipos como Videobeen, portátil y actualización constante normativa a todo el personal de la Oficina en ultimas normas técnicas del modelo MECI.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

La totalidad de los elementos del Sistema de Control Interno se encontraban documentados, facilitando la implementación de la norma MECI 2014, hechos que son evidentes que se encuentran en la guía MECI-2014 en la página 11 y 16; igualmente en diversas entidades del país se llaman “Comité Operativo”, el que integra los sistemas MECI- CALIDAD y GESTION AMBIENTAL y en las entidades de nivel Nacional son llamados “Comité Sistemas Integrados de Gestión”, que lo componen MECI, CALIDAD y SISTEDA (Sistema de Desarrollo Administrativo).

Actualmente la Secretaría de Planeación está integrando los comités en un solo equipo MECI-CALIDAD, con el objetivo de aunar esfuerzos, evitar reprocesos e integrar la armonización como establece la ley; dentro de los futuros seguimientos acorde al programa de Auditoría se espera tengan en cuenta la unificación de un solo comité y trabajar armónicamente, pero se espera que el DAFP, presente las instrucciones frente al manejo de un nuevo sistema de Gestión y Control denominado MIPG.

Es importante resaltar la labor desempeñada por la Dirección de Informática, a efectos de crear e implementar un sistema informático, creado por personal de la entidad y contratistas que permita operar de forma eficiente la gestión financiera en la Alcaldía de Ibagué.

RECOMENDACIONES

Sensibilización a los líderes de los procesos para que el MECI se convierta en una herramienta Gerencial y el compromiso con el mismo sea real, apoyando a los enlaces del comité MECI para que sean empoderados en la sostenibilidad del modelo.

Revisar y mejorar el sistema de información financiero, que está construyendo la administración municipal, a través de la dirección de informática, nombre PISAMI.

Concientizar al nivel Directivo de su rol dentro del Sistema, para garantizar la operatividad y eficiencia del comité de Coordinación de Control Interno, e iniciar proceso calidad GP1000, en un solo comité integrado.

El manual operativo debe seguir actuando como un integrante del proceso de control documental en el MECI, para lo cual seguirá bajo los lineamientos de planeación.

Continuar con el proceso de plan anticorrupción y atención al ciudadano, del cual se tienen definidas unas estrategias para el año 2016 con el nuevo gobierno elegido

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiaideibague.gov.co

por
I BAGUÉ
con todo el corazón



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

del Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo, y se entregara los respectivos dos avances del 2017 en los periodos enero y Abril de 2017

Priorizar las capacitaciones teniendo en cuenta las que presenten mayor cobertura; es decir las transversales, generando mayor eficiencia en el presupuesto de capacitación.

Aplicar las acciones correctivas suscritas en los diferentes planes de mejoramiento y realizar monitoreo como ejercicio de autoevaluación.

Fortalecer la administración de los riesgos, diferenciando los riesgos operativos de los procesos, vs riesgos estratégicos, actualizar las políticas de riesgos y diseñar plan institucional riesgos.

Tener en cuenta las recomendaciones del señor alcalde en el sentido de mantener un adecuado control al gasto fiscal especialmente en lo relacionado con la contratación de personal y que para esta vigencia se mantenga estrictamente el personal que se requiera, entendiéndose esto como aquel que adelanta actividades de apoyo al personal de planta, producto de un estudio minucioso de personal efectuado por los ejecutores de las diferentes áreas Sensibilización a los líderes de los procesos para que el MECI se convierta en una herramienta Gerencial y el compromiso con el mismo sea real, apoyando a los enlaces del comité MECI para que sean empoderados en la sostenibilidad del modelo.

MAURICIO PULIDO CORRAL
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO.
ALCALDIA DE IBAGUE.
IBAGUE CON TODO EL CORAZON. 2016-2019.

Calle 9 No. 2-59 Oficina 209
Tel: 2632560

controlinterno@alcaldiadeibague.gov.co

por
IBAGUÉ
con todo el corazón